

R273
492

POLITICA Y ESPIRITU

Handwritten signature in red ink.

EN ESTE NUMERO:

- Renán Fuentealba enjuicia el problema de la Reforma Agraria
- Resoluciones del Congreso Juvenil de Caracas
- Perspectivas de la Democracia Cristiana (secciones Chile, Trinchera Política y Congreso de la CUT)

AÑO XVI — AGOSTO DE 1962 — Nº 273

4117

POLITICA Y ESPIRITU

AÑO XV

Nº 273

Agosto 1962

•

REDACCIÓN

ALONSO OVALLE 766

•

DIRECCIÓN
Y
ADMINISTRACIÓN

AHUMADA 57
SANTIAGO



SUSCRIPCIÓN AEREA POR 12
NUMEROS

Alemania, Austria, Bélgica, Congo Belga, Francia, Inglaterra, Italia, Suecia, Suiza y Yugoeslavia	US\$ 13.50
Brasil	US\$ 5.50
Argentina, Perú y Bolivia	US\$ 5.
Canadá y España	US\$ 11.
Colombia, Ecuador y Panamá	US\$ 7.
Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela	US\$ 8.
Cuba, México y Estados Unidos	US\$ 9.
Paraguay y Uruguay	US\$ 5.
Chile	E\$ 5.



SUSCRIPCIÓN POR CORREO
ORDINARIO

Chile	E\$ 4,5
Extranjero	US\$ 5

<i>Editorial</i>	1
<i>Chile</i>	2
<i>Las Américas</i>	7
<i>Trinchera Política</i>	9
<i>Homenaje al Padre Alberto Hurtado en el 10º aniversario de su muerte</i>	12
<i>Bernardo Leighton, abanderado de la Democracia</i> Pedro J. Rodríguez	14
<i>La reforma agraria de la Democracia Cristiana</i>	16
<i>La Socialización: tema de nuestro tiempo</i> Luis Young Reyes	23
<i>Notas para un estudio sobre nuestra Marina Mercante</i> Fabio Vio Valdivieso	27
<i>Responsabilidades del PDC en las Directivas de la CUT</i>	33
<i>La convención Nacional de la Democracia Cristiana Argentina en Rosario</i>	35
<i>Este Mundo de Hoy</i>	37
<i>Libros</i>	39
<i>Documentos:</i>	
<i>Principios del Comunitarismo</i>	40
<i>El Congreso Mundial de Caracas</i>	45

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la Revista. Se permite su reproducción citando su origen.

EL NUEVO MILITARISMO

Unos años atrás parecía que se había iniciado el fin del militarismo en América Latina. Cayeron las dictaduras de los tiranos militaristas: Pérez Jiménez, Batista, Rojas Pinilla. Cayó también Somoza, sin que el pueblo pudiera tomar en sus manos todavía el poder, y cayó asimismo Trujillo y toda su casta. Quedaba Strossner, el tirano de Haití y alguna otra situación desmedrada o sospechosa. La corriente, sin embargo, marchaba hacia la búsqueda de democracias susceptibles de llamarse tales y preparar, por tanto, alguna posibilidad de desarrollo social en paz y libertad. ¡Eran tales las esperanzas de las grandes mayorías en nuestros pueblos!

Por desgracia, no ha sido todo tan satisfactorio. Mientras Venezuela lucha con tesón contra el militarismo y el extremismo infantil, al tiempo que la República Dominicana se afirma poco a poco en estructuras legales, ocurre que Strossner y los Somoza no han sido abatidos y que Duvalier sigue siendo un verdadero monstruo en su patria.

Más aún: en Argentina y Perú, los militares vuelven al poder, con las mismas trazas de antaño. Ellos disponen de los derechos ciudadanos, niegan los resultados electorales, aplastan los descontentos, suprimen los partidos o usan la táctica de la astucia para engañar a propios y extraños. Por otro lado, Cuba traiciona todos los ideales de su magnífica revolución y se convierte otra vez en un Estado militarizado, con un Ejército obediente al dictador y preparado para fusilar a los ciudadanos cada vez que ellos expresen una discrepancia.

El retorno del militarismo es el retorno de la violencia en la peor de sus formas. No puede haber unidad latinoamericana ni democracia vital mientras una minoría se crea con el deber de gobernar, aún cuando tenga que disponer de las balas como único argumento. No hay que hacer diferencias entre las diversas clases de militarismos. El de Izquierda no es de mejor factura que el de Derecha. Nuestro combate de demócratas debe dirigirse contra ambos.

La combinación de los partidos de Gobierno ha hecho "un ejercicio general" de trabajo electoral con miras a ver cómo funciona la maquinaria propagandística para 1964. Francisco Bulnes y Jaime Tormo echaron a andar un Frente Democrático Nacional Antimarxista, una especie de carro de gran proporción, en cuyo estrado principal irá el senador Julio Durán Neumann y para el cual se anhela la participación de la Democracia Cristiana como una rueda más.

En otras órdenes, las últimas semanas acusan la realización de una serie de hechos bastante conocidos: burla pública del CEN radical a seis de sus senadores, renuncia del Fisco Norteamericano para hacer efectivos los préstamos prometidos en marzo de este año, aislamiento de Chile en materia diplomática en América Latina, avance claro y definido de la Democracia Cristiana en los medios sindicales, etc.

Facultades con burla

La mayoría del Partido Radical, a cuya cabeza está por ahora Jaime Tormo, heredó un juramento que era sólo promesa cuando cuatro radicales ocuparon igual número de ministerios en el régimen de don Jorge Alessandri. De esto último hace exactamente un año. La promesa la cumplieron, aunque sobre la base de una burla que puede tener repercusiones.

Consistía en disponer de buena parte de la Administración Pública, la que permitía un control de cargos claves, para asambleístas influyentes del radicalismo. La manera de hacer más real, más intensa tal influencia era mediante el otorgamiento de Facultades Extraordinarias al Presidente de la República que le permitieran cualquier terremoto con justificación legal. La reforma agraria era un buen pretexto. Y prometieron al Presidente Alessandri facultades para hacer tal reforma.

El proyecto embriagó a los dirigentes radicales mayoritarios, pero dejó imperturbable al Jefe del Estado. Los conservadores no reaccionaron en un comienzo, pero previendo que bien podrían tener participación en las tajadas optaron por apilarlas con celo que nunca antes habían puesto en empresa administrativa ninguna.

El sábado 19 de mayo se presentó al Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se pedían Facultades Especiales para realizar la reforma agraria. Se llamó "Proyecto de Ley Normativa para la Reforma Agraria". Una minoría, dentro del radicalismo, hizo causa común con la oposición, especialmente con la oposición demócratacristiana que esgrimió razones constitucionales para desbaratar el proyecto. La autoridad radical prometió penas disciplinarias a los diputados que no acataron la orden de partido de votar favorablemente las facul-

tades y eso destruyó totalmente el sector purista que en otro tiempo se le llamó "guatemalteco": dos parlamentarios insistieron en su negativa y esa fue la razón por la que Ana Eugenia Ugalde y Manuel Magalhaes pasaron al Tribunal de Disciplina.

Seis senadores radicales negaron sus votos a una renuncia a atribuciones que la Constitución Política ha señalado como peculiares del Poder Legislativo. Hubo un plan de transacción y se despojó al proyecto de todo cuanto oliera a Facultades Extraordinarias; así quedaban complacidos los constitucionalistas del radicalismo y podrían votar favorablemente el proyecto.

El Gobierno necesitaba acreditar una reforma y el despacho en el Senado era urgente. Pero fue una estratagemata del grupo directivo del CEN que encabeza Jaime Tormo.

Vuelto el proyecto a la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, los diputados radicales traicionaron a los seis senadores constitucionalistas y rechazaron todas las enmiendas introducidas en la Cámara Alta al proyecto. De este modo, valiéndose de una treta reglamentaria, el CEN de Jaime Tormo entregará al Presidente de la República las Facultades Extraordinarias que en su oportunidad —hace un año— prometió Raúl Rettig, a quien se señala como uno de los artífices de esta maniobra.

Pero pese a su éxito, Jaime Torno deberá renunciar la presidencia del CEN, pues el radicalismo necesita un piloto con más experiencia, más aplomo, más apostura para que guíe al partido por la muy difícil navegación que se aproxima para las elecciones municipales de 1963 y la campaña presidencial de 1964.

Reformas estructurales

Si el programa Alianza para el Progreso no hubiese pedido reformas estructurales a cambio de la ayuda financiera para el desarrollo económico, bajo la actual combinación de Gobierno no habría sido posible intentar ninguna reforma.

En primer término, para tener una pauta de apreciación, baste saber que los políticos-agricultores de los partidos de derecha burlan a sus trabajadores agrícolas a vista y paciencia de la opinión pública, valiéndose de mil y una artimañas, no pagan salarios justos (hay fondos de personalidades conservadoras y liberales en la provincia de Colchagua que pagan a sus trabajadores jornales de 8 centavos de dólar por día, alrededor de 150 pesos) y que si los pagan burlan a los trabajadores en la asignación familiar, ya que muchos alcanzan a duplicar salarios con "el familiar".

En segunda lugar, es necesario saber que quienes han preconizado la reforma agraria son los que directamente están vinculados al 90 por ciento de las mayores superficies agrícolas chilenas, los responsables del declinamiento de la agricultura en los últimos treinta años y los críticos más enconados que tuvieron los tres gobier-

nos radicales habidos entre 1939 y 1952.

Ellos aprobaron Facultades Extraordinarias para hacer Reforma Agraria, el certificado de buena conducta con que el actual Gobierno de Chile quiere aparecer ante Alianza para el Progreso. No es una reforma; es un cheque en blanco para que se haga algo en el campo chileno. Pero ese "algo" no será, de ninguna manera, una Reforma Agraria.

Respecto a las otras reformas estructurales, la verdad es que ocurre como con los fantasmas: muchos hablan de ellos, pero nadie los conoce ni los ha visto nunca, salvo en aquellos casos en que humoristas hacen mascaradas para asustar a los más tímidos. Chile ha anunciado que hará una reforma tributaria, pero se ha levantado en pie de guerra el núcleo de los comerciantes encabezados por el conservador sobrino del Presidente de la República, Javier Echeverría Alessandri, protestando por el sacrificio pecuniario que se les viene encima y que sin conocerlo lo estiman inconstitucional. La reforma tiene que ser tan brutalmente eficaz que contenga la marea siempre creciente de impuestos indirectos que en Chile llega a más de los dos tercios del volumen impositivo, mientras que los impuestos directos oscilan sólo entre un tercio y un cuarto del rendimiento tributario general.

La reforma previsional ni siquiera ha sido esbozada. Una reforma política a fondo no es citada ni siquiera por los más audaces mentores de la combinación de Gobierno; el Presidente de la República, así lo dijo el 21 de mayo de 1962, cree que

una reforma institucional debe ser tan de fondo que transforme al Jefe del Estado en un Mandatario al estilo del Rey-Sol, sin importar para nada la representatividad popular que usualmente se hace por medio de parlamentos.

En suma. En materia de reformas estructurales estamos iguales que hace doce meses y hace cuatro años. Estamos en un estancamiento que nos puede hacer retroceder.

Financiamiento exterior

Existe un Plan Decenal de la Corporación de Fomento. Ha sido ojeado por muchos expertos y que, a vuelo de pájaro, ha sido estimado óptimo. Fue preparado por técnicos chilenos que tienen inspiración demócratacristiana en sus conceptos económicos y sociales.

Se ha buscado financiamiento exterior para ese programa. Pero ese financiamiento no ha llegado, porque vallas invisibles impiden su paso. Unos creen que para allanar el camino será necesario recurrir a un anticomunismo histérico, otros usar tenazas duras e hirientes contra el capital extranjero (en lo que coinciden rigurosamente con los marxistas), terceros a jugar al chantaje y a la presión, cuartos a romper lazos diplomáticos y comerciales con Cuba..., en fin.

La oposición de buen sentido comprende que no habrá financiamiento exterior si no se aseguran tres puntos fundamentales:

1º que ese financiamiento sirva para obras que vayan en beneficio directo del pueblo chileno;

2º que tal dinero no sir-

va de nuevo capital para aumentar el enriquecimiento de la plutocracia nacional y foránea instada en Chile;

3º que aquellas obras de beneficio directo para el pueblo de Chile sean la resultante de transformaciones substanciales en las estructuras, agraria, tributaria, previsional, arancelaria, administrativa.

Es decir, se vuelve a repetir lo que con majadera insistencia ha expresado la oposición demócrata desde noviembre de 1958. Por mantener esta posición es que la Democracia Cristiana ha sido zaherida, insultada, menospreciada, atacada sin tregua de ninguna especie.

Hay un sector gobiernista que estima que el financiamiento puede ser obtenido de un área financiera que no representa compromiso político mayor. Este punto fue tocado en las conversaciones habidas con el Ministro de Cooperación de Alemania Federal, Dr. Walter Scheel, aunque sobre la materia no ha habido una información oficial orientadora. Buscar financiamiento en Alemania, Francia, Reino Unido, en futuras corporaciones financieras internacionales que nazcan a la sombra del Mercado Común Europeo, puede ser otra de las salidas para el problema que, por el momento, se presenta como serio y de difícil solución.

Bueno, ¿y el Programa Alianza para el Progreso no se ha acordado de Chile? Para decir verdad, no.

Alianza para el Progreso, en sus primeros doce meses de existencia, no ha significado para Chile una participación adecuada dentro del volumen de 900 millones de dólares que fueron coloca-

dos por la institución dependiente del Gobierno Federal Norteamericano. Pero no significa éso que haya fracasado para nosotros o que Chile sea un fracaso para la Alianza. Con cargo a ese programa, Teodoro Moscoso y Richard Goodwin prometieron 350 millones de dólares en un plazo de cinco años que comenzaban en 1962; pero es casi seguro que los primeros 70 millones de dólares no llegarán este año, porque no están dadas las bases fundamentales (que nosotros hemos condensado en los tres puntos citados líneas antes) para una operación de tal proyección y envergadura.

Alianza para el Progreso tiene en Chile detractores y defensores. La defienden, como esperanza que es para el mundo subdesarrollado de América Latina, los que no están comprometidos con nadie; la atacan los que tienen compromisos indestructibles con los capitales y las grandes empresas que fincan su desarrollo en las necesidades populares reguladas por la ley liberal de la oferta y la demanda; también la atacan los que tienen ataduras indisolubles con el sovietismo.

Por todo esto es que el financiamiento internacional para nuestros programas de desarrollo económico está totalmente en el aire.

Chile, un desconocido

Resulta grotesco. Chile, que en décadas anteriores jugó un papel de importancia en América y que hasta hace diez años era considerado como una especie de guía para muchos pueblos del hemisferio, ahora está pasando a un plano secundario que es alarmante.

Carlos Martínez Sotoma-

yor, Ministro de Relaciones Exteriores, sabe de este pasado y de esta realidad presente. Por eso reunió en su despacho a los rectores de las universidades chilenas, a personalidades responsables del movimiento intelectual y artístico del país y les mostró este cuadro realista que es necesario superar.

Eso es un orden vital. En otro orden, en el diplomático, la posición de Chile es poco considerada por otras potencias y ya se habla con mucha frecuencia de una aproximación brasileño-argentina-peruana (todo antes de la corrida de movimientos militares habidos últimamente) que nos deja desplazados del plano influyente.

Hace diez años, un 12 por ciento de los estudiantes en universidades chilenas eran extranjeros que luego volvían a su patria y —directa o indirectamente— sembraban la semilla democrática que aquí habían recogido. En 1962 ese porcentaje no llega ni al 1 por ciento. La influencia cultural se ha debilitado de tal manera que ha alarmado a los rectores de las universidades y al Ministro de Relaciones. Un plan intenso de becas en universidades argentinas, brasileñas, mexicanas y norteamericanas ha borrado de las esperanzas e ilusiones juveniles el nombre de Chile. Por lo demás, Chile ha tenido una desacertada política de promoción educativa en los últimos cuatro años, intensificada con la discutida calidad humana y profesional de los ministros del ramo.

Pero es en materias diplomáticas donde más preocupación ha causado este aislamiento. La solvencia de Argentina, Brasil, Perú, Venezuela y México es decisiva en

el hemisferio. La de Chile es como la respetabilidad de que gozan los viejos profesores a quienes les queda sólo el prestigio del pasado y que muestran la vacuidad de una vejez prematura. Esos países disponen de un cuerpo diplomático de alta eficacia, profesionalizado, escogido—cuando no es profesional—de las esferas más acreditadas de la vida integrada nacional, que desarrolla una labor total de “hacer sentir” a sus países en los medios hemisféricos en que les corresponde actuar. Chile tiene políticos, militares, industriales como jefes de misiones en el hemisferio: ¿son ellos eficaces en su misión de jefes de una repartición que es fundamental para el conocimiento, prestigio y presencia del país ante otros pueblos?

Mirando, probablemente, esta realidad que es hartamente dura, Carlos Martínez Sotomayor ha ido a dar una vuelta por algunos países de la costa del Pacífico. Su presencia causó impacto; pero será necesario mantener vivo y permanente ese impacto. El caso del Lauca nos ha mostrado como unos solemnes desconocidos ante los pueblos de América, mientras que otros países son sobradamente conocidos del pueblo chileno: ¿quién no conoce los problemas de pesca marítima entre Guatemala y México, las contiendas entre Ecuador y Perú? Pero nuestro conflicto por el Lauca lo conocen sólo los gobernantes y los observadores muy acuciosos.

Para eso hubo que organizar exposiciones, foros y hasta una caravana de diplomáticos hemisféricos acreditados aquí en Santiago para que fueran a conocer lo que es el Lauca, en la misma al-

tura andina y a ciento y tantos kilómetros al interior de Arica.

Que Chile sea un desconocido en Estados Unidos no es ninguna novedad, porque lo es América Latina entera, del mismo modo como nosotros desconocemos lo que es vital en Estados Unidos (sabemos de Kennedy, Wall Street y Hollywood). Con eso nos atosigamos y no queremos nada más). Pero que Chile un desconocido para la mayoría de los pueblos de América es un vacío que es menester llenar satisfactoriamente. De lo contrario quedaremos relegados a esta condición de estar bloqueados por una cordillera de 6 mil metros de altura, por un mar de 7 mil metros de profundidad, por un desierto que nos separa por el norte del resto de América y por un subdesarrollo económico que no nos permite ni siquiera ir de viaje a Buenos Aires o a Lima.

Poder democrático

El diputado Edmundo Eluchans, en una de las proclamaciones de Gustavo Monckeberg en el Primer Distrito de Santiago, dijo que también el Partido Conservador tenía puño firme de penetración en los medios sindicales. Y no faltó gente que lo aplaudió hasta la euforia.

Pero todo el país supo del crecimiento que la penetración demócratacristiana ha tenido en los sectores gremiales, con motivo de la reciente realización del III Congreso Nacional de la Central Única de Trabajadores, CUT. En tres años creció en un 400 por ciento y llegó a situarse como una vanguardia que debe representar más o menos un 35 por ciento de

los trabajadores organizados y que reconocen filas en esa central gremial chilena.

Pero la penetración es mucho mayor aún. Los sindicatos campesinos que se están formando, gracias a la labor de instituciones privadas de promoción sindical, han rechazado de plano la acción agitadora de los partidos marxistas y están comprendiendo que una actitud de brazos cruzados es inadecuada. Entienden que la batalla hay que darla de igual a igual, en el mismo medio, con las mínimas armas.

En el III Congreso de la CUT la fuerza demócratacristiana permitió equilibrar el nivel ideológico que antes siempre fue predominantemente de tendencia comunista. No significa esto, como lo señalaban en su ocasión los voceros derechistas, que el P.D.C. hubiera fracasado al no lograr el control total. Significa que ha dejado de ser una fuerza pequeña, representativa de un poder ineficaz y ha pasado a tener la contundencia necesaria como para hacerse oír y para influir decisivamente en las resoluciones.

El nuevo Comité Ejecutivo de la CUT, organismo realizador de la política que en todo orden de cosas desarrollará la Central Única, está formado por dos demócratacristianos, un comunista, un socialista y un radical.

Pero esos seiscientos y tantos delegados cristianos que hicieron frente común en el III Congreso de la CUT (Asich, Fegrech y P.D.C., aportando éste 588 delegados) ha sido sólo una etapa parcial, una meta ya lograda. La meta final es siempre la misma: promover la instalación de un orden cristiano en todas las esferas de

la vida chilena, de las cuales una de las más trascendentales es la esfera gremial.

El Primer Distrito

El terror y la serenidad se enfrentan en la campaña electoral del Primer Distrito de Santiago. El terror es doble: el de la derecha ante el progreso de la izquierda en el campo político y el miedo desesperado de no saber qué hacer (salvo echar mano a una ley de defensa de la democracia o al procedimiento de luchar a hachazos con un ánimo), y el de la izquierda ante la probabilidad de quedar reducida al volumen que efectivamente tiene. Y al referirnos a izquierda lo hacemos citando a los partidos que forman el FRAP.

La serenidad corresponde a la Democracia Cristiana. Sin estridencias, sin histerismos de gente desesperada, sin el pavor de ver mermada la fuerza electoral ya conquistada en anteriores elecciones.

Y los hombres que han sido escogidos tienen características vitalmente distintas:

1. Gustavo Monckeberg, un médico de sentido apostólico, un profesional intachable y que ha realizado la labor que le corresponde por su estado, pero sin dar nada más de sí mismo y sin dejar la huella honda de una acción pública eficaz. Un médico que promovió la unión de los médicos católicos y

que ahora quedará anulado como elemento apostólico, desgraciadamente. Si fuera elegido diputado, sería un parlamentario más que iría a la sala a votar de acuerdo a las instrucciones del partido y... nada más.

2. Sergio Recabarren, un abogado que fue cabeza de las tropas de asalto con que el nazismo sembró el terror en las calles santiaguinas y en la política nacional. Muchos falangistas fueron agredidos de hecho por las turbas militarizadas de esos que ahora pasan por ser demócratas. Es el hombre que trajo a Chile la Misión Klein Saks, que casi dejó en quiebra al país y es el responsable de la contratación de sus principales expertos. Es el hombre que firmó la ley de nuevo trato al cobre, contra el "imperialismo" lucha incesantemente el marxismo. ¿Puede un hombre mudar cuatro veces de posición en sólo veinte años?

3. Bernardo Leighton, abogado y maestro de varias generaciones de políticos chilenos. Suya es la inmensa responsabilidad de haber sabido contener a tiempo el desborde que la Juventud Católica de Chile estaba haciendo hacia el fascismo, al que creían la única posibilidad de realización política luego del fracaso de los partidos políticos hasta 1927 y de la tiranía que lo siguió hasta 1931. Leighton, muchacho de veintitrés años, fue resuelto en la contención de ese des-

borde; muchos lo siguieron y crearon el Movimiento de la Juventud Conservadora; otros no lo oyeron y fueron a parar al Movimiento Nacional Socialista de las camisas pardas, en el que también militó el Dr. Monckeberg. Ministro del Trabajo de don Arturo Alessandri Palma, diputado de brillante trayectoria, **político que no se ha enriquecido engañando al pueblo**, hombre prudente hasta la exageración y agresivo cuando se trata de defender posiciones justas. El es el abanderado de la Democracia Cristiana, la colectividad política que no tiene miedo al futuro porque confía en que será suyo. No vive de la histeria colectiva de los que han hecho emigrar sus fortunas a bancos suizos o canadienses, ni vive de la explotación racional y sistematizada de las ansias de justicia de los trabajadores.

¿Cuál es el sentido de la elección?

Podría ser múltiple. Pero se le ha dado el carácter de un plebiscito de la combinación de Gobierno para saber hasta dónde puede prender la idea de un Frente Nacional Democrático Antimarxista. La Democracia Cristiana quiere señalar que su paso es tranquilo y siempre igual. El FRAP cree poder causar impacto ante la Derecha que vive muerta de miedo por la posibilidad de que el marxismo pudiera crecer, como no es efectivo.

¿ALIANZA PARA EL PROGRESO O SIN PROGRESO?

Acaba de celebrarse un año de la puesta en marcha, en Punta del Este, del plan concebido por el Presidente de EE. UU., cuyo fin es el de hacer de esta década una época de progreso sin precedentes para todos los pueblos latinoamericanos, mediante la ayuda de los recursos financieros norteamericanos y la adopción de reformas substanciales en las vetustas estructuras tradicionales de nuestros países.

A un año de su nacimiento, este plan no parece haber avanzado mucho. Soporta el fuego cruzado de los extremistas de izquierda — para los cuales no es más que una nueva forma del imperialismo yanqui—, y de las clases plutocráticas reacias a toda transformación profunda. Incluso el Congreso de EE. UU. no pre-dispuso a otorgarle un respaldo suficiente.

Un análisis somero de las circunstancias muestra todas las dificultades por las cuales atraviesa el nuevo Plan. Por encima o por debajo de cualquier esfuerzo de voluntad o de buena intención aparece en claro una visible ausencia de visión de conjunto en la política norteamericana y, sobre todo, la pesada carga de hipocresías, frustraciones y vaciedades que siguen constituyendo la médula de la interpretación de los sectores dominantes acerca del panamericanismo.

El Presidente Kennedy introdujo una plausible novedad en la política secular de su país: condicionó la ayuda ofrecida al hecho de que sus aliados verificaran reformas en sus estructuras. La desgracia quiere que los Gobiernos de Latinoamérica, en su mayor parte, no están capacitados para emprenderlas. La mentalidad dominante en ellos no marcha con facilidad por la vía de la introducción de cambios demasiado serios.

De ahí que las principales críticas a la Alianza para el Progreso vengan de estos Gobiernos. Ellas parecen dispuestas a una doble actitud: por una parte, recibir los deseados dólares; por la otra, escamotear las reformas.

Estos mismos sectores acusan a la Alianza de no dar cabida a la tradicional y para ellos sacrosanta empresa privada, crítica de que en EE. UU. se han hecho cargo también importantes sectores financieros. En la revista "American Banker", Mr. James Lake ha escrito: "Los quid pro quo de la ayuda de los EE. UU., que el programa de la Alianza para el Progreso demanda de Sudamérica —reformas fiscales, agrarias y sociales—, pueden ser peligrosas para el progreso de la libertad".

De ahí resulta un extraño contrapunto: mientras los Gobiernos latinoamericanos reclaman por las dilaciones en la entrega de los fondos, los sectores financieros norteamericanos declaran que

hay "apresuramiento" en darlos. Y en este último espíritu, el Congreso estadounidense ha cercenado en un 20% los fondos de la Alianza, agregando que las demoras son inevitables, aunque sean también lamentables.

La verdad es que las cosas no estaban bien preparadas. Allí donde la Alianza está haciendo lo posible por funcionar, se advierte un furioso afán de parte de los representantes norteamericanos, pero no encuentran la organización mínima para introducir las reformas. Entonces sobreviene el deseo de aparecer al menos haciendo algo... con los riesgos de improvisación y poca solidez consiguientes.

El asunto está, pues, empantanado. Lo curioso es que ahora el peso de la culpa cambia un tanto de sitio. Son los Gobiernos beneficiados los que se niegan a tomar con seriedad los hechos. El Comité de Nueve expertos, encargados de examinar los planes de desarrollo, carece de fuerza obligatoria y no está concebido como una forma de integrar los países latinoamericanos. Uno puede advertir que la posibilidad de llegar al Mercado Común es aún lejana y que las reformas sustanciales no se advierten en el horizonte de algunos de nuestros pueblos.

Algunos aspectos políticos complican el panorama. Cuatro Gobiernos que firmaron el acta de Punta del Este han caído: Argentina, Brasil, Perú y Ecuador. Los gobernantes norteamericanos están

obligados a tragarse píldoras demasiado amargas. En el momento en que claman por apoyar a Gobiernos democráticos, los países proliferan dictaduras militares. Resulta, después de todo esto, que sólo tres países han completado sus planes decenales de desarrollo, y ninguno ha podido entregar el informe anual requerido.

El promedio de las inversiones privadas directas norteamericanas en América Latina fue, en 1957, de un promedio al año superior a los US\$ 1.000 millones. En 1961 lo fue sólo de US\$ 200 millones. Paralelamente, las exportaciones de América Latina hacia EE. UU. cayeron de US\$ 3.800 millones en el mismo año 1957 a US\$ 3.200 millones en 1961, mientras nuestros productos básicos, especialmente el azúcar, el café, el plomo, el zinc y el estaño, seguían caminando por sus senderos de angustia.

Tal es el oscuro horizonte contra el cual la Alianza se recorta en su primer año de vida. Con razón, el señor Moscoso, su coordinador norteamericano, dijo al negarse a hacer festividades oficiales: "Ya habrá tiempo para celebraciones cuando logremos una alianza realmente en marcha y un progreso amplio. Hasta el momento, no hemos logrado ninguno de esos objetivos". Y, sin embargo, con cambios en América Latina y también en EE. UU., no es imposible que algo resulte de todo esto.

Vicisitudes de la Democracia

Los Presidentes de Brasil y Ecuador viven pendientes del hilo de la omnipotente voluntad de sus generales. Si se corta, ninguna duda cabe que caerán como un pañuelo.

En Argentina y Perú el hilo ya se cortó, y sus mandatarios constitucionales no respiran precisamente el aire de la libertad. Sin embargo, la caída ominosa de los Presidentes Frondizi y Prado no provocó en sus pueblos ninguna reacción enérgica.

Mr. Kennedy dudó un rato, pero al fin optó por reconocer estos Gobiernos de facto. El Consejo de la Oez, prudente como casi siempre en materia de aplicación de doctrinas democráticas, concluyó por rechazar la moción para convocar a una Conferencia de Cancilleres.

Durante mucho tiempo, dictadores declarados o pseudo demócratas, tales como Trujillo, Odría, Batista, Pérez Jiménez, Rojas Pinilla, etc., o revolucionarios que se convierten en nuevos dictadores, como Perón o Castro, ejercen tiranías y usan desparpajadamente con frecuencia el nombre de la democracia. Por otra parte, las clases poseedoras entregan las riquezas nacionales al capitalismo extranjero y las armas traídas de EE. UU. o de la Unión Soviética, sirven para controlar la rebeldía de los pueblos.

Aunque no se trate de pruebas ni sea posible sacar conclusiones apresuradas o tendenciosas, cabe señalar que uno de los líderes de la actual Junta Militar peruana fue entrenado dos años en Estados Unidos y recibió el año pasado, de manos del Secretario de Defensa, una condecoración "por su sostenida defensa de los principios democráticos"; tres de los cuatro comandantes que proyectaron el golpe contra Prado, cumplieron misiones en ese país; cuatro de los doce militares del Gabinete ostentan la Legión del Mérito

norteamericano. Repetimos: no son pruebas de nada. A lo más, equivocaciones imposibles de prevenir. Pero, por desgracia, estas coincidencias llevan a acumular pesimismo. Parece que la Democracia no se afirmara en nuestras tierras. Por lo menos, algunas viejas capas sociales no aciertan a entender el destino de América sino por la forma de militarismo regresivo. Otros, por parte, tienden al acudillismo de masas controladas por la policía y un partido dictatorial. En este sentido, la unión de los militares y los grupos extremistas en Venezuela —un país que realiza grandes y evolutivas transformaciones—, es un símbolo precioso de la situación. Seguir los vaivenes de la oposición venezolana es tener a la vista el encuentro de las peores tendencias que pudieran florecer en América.

El capital fugado

La importancia que revisite Europa para los mercados latinoamericanos se evidencia en el hecho que más de la cuarta parte de las exportaciones de ocho de estos países, va destinada al Mercado Común europeo y que entre el 20 y el 25 por ciento del comercio exterior de todas estas naciones, se realiza con países del Mercado Común.

Por eso, la existencia de un conjunto euro-africano que permite a los países de África asociados a aquél exportar sus productos a Europa en condiciones preferenciales, perjudicando la economía de las naciones latinoamericanas que exportan productos similares, ha sido mirada con profunda preocupación.

Continúa en la pág. 13

UNA FALSA ALTERNATIVA

● SI TRIUNFA LA DERECHA...

Las observaciones que ensayamos en este comentario, son independientes de cualquier situación producida como consecuencia de la vacante de un sillón parlamentario. Sabemos que, ante los hechos mediatos e inmediatos, los diversos partidos están buscando una salida que exprese, tanto su perspectiva general como su interés electoral, en el Primer Distrito de Santiago. Eso significa que ellos pueden aliarse o no aliarse; fundar esa alianza en el esquema Gobierno-Oposición o en el planteamiento ligado con la sucesión presidencial. Aquí no estamos hablando de eso. A la fecha de salir a la luz este comentario, ese problema se habrá decidido. Además, cualquiera que sea el entendimiento, no hay duda de que no se operará ningún compromiso para más allá de esta elección. En consecuencia, lo que digamos vale, si algún valor tiene, de un modo general.

El problema es el siguiente:

En 1964 puede vencer la Derecha, la Izquierda o la Democracia Cristiana. Es posible que estas tres fuer-

zas vayan a la lucha tal como aparecen ahora en el Parlamento o en el Registro Electoral. Es posible también que alguna de ellas vaya disuelta, dividida o transformada. Queremos colocarnos en el caso de que la Democracia Cristiana no logre quebrar los frentes de Derecha o de Izquierda y, por consecuencia, sea derrotada en las urnas o sea obligada a entregar sus fuerzas a cualquiera de las otras coaliciones. Nos ponemos en este punto de vista, no porque creamos que así vaya a suceder, sino solamente para dar a nuestros lectores un ensayo imaginativo de lo que sería la política chilena, sin la perspectiva de la Democracia Cristiana.

Veamos primeramente, lo que sucedería si gana la Derecha. El candidato sería radical y de la tendencia derechista. El Gabinete estaría formado por un grupo mayoritario de radicales. La Administración Pública se vería engrosada, si cabe, con funcionarios de la misma filiación. El programa económico social prolongaría las realizaciones del Gobierno Alessandri. Los Partidos de Derecha, Liberal y Conservador, estarían dispuestos a colaborar, pero

tendrían permanentemente fracciones descontentas. Observamos que las hay con Presidente derechista y de la categoría del señor Alessandri. ¿Sería posible que no hubiera, a poco andar, descontentos en una y otra colectividad? No lo creemos. La historia de los radicales es conocida. Ellos no se llevan bien actualmente con sus aliados. Divergencias administrativas, políticas y sociales salen a luz a cada paso. Aún no puede ser llenado el cargo de Superintendente de Educación. Con Gobierno radical, un radical ocuparía ese puesto. La Educación, las finanzas, las Relaciones Exteriores en manos radicales, ¿dejarían a los aliados en buena situación? ¿Qué papel podrían cumplir los conservadores en ese Gobierno? Aun mirando las cosas desde un punto de vista psicológico, ¿sería cómoda la posición de sus Ministros? ¿No habría constantemente una pugna entre las asambleas de esos partidos? Creemos que sí.

Por lo demás, el Gobierno mismo no tendría la figura que tiene ahora. El señor Alessandri es un político por encima de los partidos que lo apoyan. Tiene una base propia. Un militante

radical estaría sujeto a su partido. Y no puede aspirar a gozar de la independencia o de la categoría que se atribuye al actual Jefe del Estado. Una personalidad más disminuída no sería una garantía de que el país entraba por una ruta próspera. El candidato que se configura, el senador Durán, es sólo un político. Tendría que disponer de un Ministro de Hacienda que sería el amo, como lo fue en época de los señores Ríos y González Videla. Es decir, sería un Gobierno sin línea económica y financiera. En tal caso, los problemas se mantendrían tal como están. Los radicales no harán las cosas que no pueden hacer ahora.

Agreguemos algo aún. El radicalismo está dividido. Hay una tendencia de Izquierda y otra de Derecha. La primera está por completo sometida al Partido Comunista en cuanto a la lógica y la base de su aspiración. Ella no dejará de estimular las dificultades de la coalición gobernante. La crítica de los partidos opositores sería agria. Mucho más que en la actualidad. Los radicales estarían bajo la crítica de ser traidores al pueblo, con mucho más acrimonia que hoy. ¡Porque para la Izquierda sería claro que esa era la última oportunidad de la Derecha! Si ella no pudo sostenerse y entregó el mando a un radical, entonces no cabe duda alguna que la evolución seguirá hacia la otra punta de la Izquierda.

Colocados en esta situación, los radicales comenzarán a tomar actitudes izquierdistas. Descontentarán a la Derecha. Si las cosas andan mal, sucederá quizás que buscarán ampliar su plataforma. Pensarán otra

vez en el Frente Popular o tratarán de aliarse con los demócratas cristianos. Perderán así el apoyo de la Derecha liberal o conservadora... o deberán mantenerse con ella por cuanto la Izquierda los rechaza. Cada vez se hará más claro que el Partido no puede gobernar solo. ¡Como en 1950! Y habrá suficiente número de escándalos o de incompetencias para dar materia al "copuqueo" nacional.

¿Es muy difícil pensar que los partidos del FRAP puedan ver llegada la oportunidad de tentar golpes de fuerza? Contra un radical eso será más fácil que contra Alessandri. El país ha esperado con ansia que de la actual gestión gubernativa surja algo serio. Además se encuentra paralizado por el hecho de que gobierna una personalidad independiente y no un partido. Pero, un Gobierno radical derechista no abrirá la esperanza de nadie. Al día siguiente de haber sido elegido, habrá decepcionado. Vivirá año tras año, sin respaldo moral, sin apoyo de las clases trabajadoras, sin unidad política. Y con una fuerte división interna. Ni los políticos ni los sindicalistas del Partido lo considerarán con entusiasmo. No habrá dirigente radical de categoría que no crea tener la posibilidad de ser el candidato de la Izquierda para la elección de 1970.

Supongamos que no hay revuelta... La coalición de 1964 llega hasta el final. Su sucesor no puede ser sino de franca izquierda. ¡Todo el programa derechista se ha perdido! La otra solución es que el sentido democrático nacional se imponga y otros partidos salven al radicalismo. La De-

recha tendrá que desaparecer, como en 1950. Dependerá de los demócratas cristianos o de los socialistas la permanencia del Gobierno. ¿Aceptarán unos u otros repetir la experiencia del año citado? Imposible saberlo. Pero, no es difícil imaginar que, en ese caso, el radicalismo tendrá que dejar pasar a sus aliados. Y éstos no tendrán seguridad alguna de si han contribuído otra vez a preparar el camino a un dictador o un independiente con aires "ibañistas".

La permanencia de una democracia progresiva es lo único que, a nuestro juicio, no queda garantizada en ninguna de las posibilidades imaginadas.

● ...O SI VENCE LA IZQUIERDA

Hagamos otra suposición. Gana la Izquierda, es decir, el FRAP, como tal y sin contrapeso. De inmediato agrupa a un sector de los radicales. Llama a los demócratas cristianos. Obtenga o no estos apoyos, echa el pueblo a la calle. Todo adquiere un ambiente de fiesta. Se prometen reformas inmediatas, mientras los comentarios en América Latina son pesimistas. Estados Unidos no sabe qué hacer, pero está mal dispuesto. La Alianza para el Progreso no se aplicará en Chile. Y la perspectiva es de lucha social. Los gobernantes no podrán menos de mantener sus conceptos internacionales. Dirán que quieren tener excelentes relaciones con EE. UU., pero, al mismo tiempo, harán todo lo necesario para ligar a la U.R.S.S. con Chile. El choque estará dado desde el primer momento. Todo el aparato internacional de la

OEA. se moverá poco a poco para enjuiciar a la Cuba del sur, a Chile.

En lo interno, el ambiente de agitación no se apagará fácilmente. Pasarán meses de desorganización, promesas y decisiones bruscas. El Gobierno empezará con rapidez a lanzar planes y a promover reformas. La Constitución no será su norma. Se hablará desde el principio de sustituirla y se la dejará sin ejecución. Las leyes se dictarán con rapidez o se pedirán facultades extraordinarias. Los frapistas no permitirán que se les recuerde su actual oposición constitucionalista a las facultades. Exigirán que se las aprueben tal como las pide el Gobierno. Los partidos de Derecha se aterrorizarán o se pondrán tercetos. Muchos hombres y mujeres de fortuna desaparecerán del país, hasta el día que el Gobierno corte la salida. En un principio, algunos tratarán de resistir o serán absorbidos por el Gobierno para mantener el sector "capitalista" de la economía como muestra. Pero se quedarán en Chile. La resistencia aparecerá en la prensa, en el Parlamento y en los sindicatos. Habrá pues, movimientos oficiales para controlarlos. So pretexto de revolución pacífica, se buscarán autoridades impuestas para el sindicalismo, la Universidad, los estudiantes, los partidos políticos de centro. Las fracciones disidentes, dentro de éstos últimos, serán capaces de todas las abominaciones con tal de no "apartarse de la Historia", es decir, de dejar de obedecer al Partido Comunista. Es de suponer que los primeros planes provocarán mucha resistencia en la Derecha y

mucha división en el Centro. Las medidas administrativas y sociales serán aun más rígidas. Suponemos que habría una considerable tendencia a gobernar por simples medidas administrativas. La clave del asunto va a radicar en las facultades extraordinarias. Si el Parlamento las otorga, habrá desaparecido el Parlamento. El próximo será una máquina muerta. Tendrá la certeza absoluta que fue elegido para decorar la vital ascensión del Ejecutivo revolucionario. Y se cuidará mucho de hacer algo. Pero todo ello requerirá un poco de tiempo. Toda resistencia será ligada a los intereses del imperialismo y del capitalismo criollo. Serán tomadas medidas contra las personas. Si el Gobierno no obtiene las facultades, pasará de inmediato a la ofensiva. La prensa derechista será cerrada con cualquier pretexto. Los partidos recibirán presiones. ¿Cuánto durará esto? imposible saberlo. Mas, la marcha del Gobierno no podrá ser muy lenta. El Gobierno del FRAP no soportará aparecer inactivo. Tendrá que lanzarse a la obra con velocidad vertiginosa. Las primeras medidas represivas desencadenarán la histeria de los funcionarios y el terror de los burgueses y semi burgueses. El Parlamento habrá de ser disuelto, si no hay mayoría clara del FRAP. Todo esto será justificado con el lenguaje de siempre. Y por tanto, la palabra Revolución será la única que se pronunciará. De saber decirlo con voz tonante dependerá la vida o la miseria... o la muerte. Todo por cierto tendrá mucha propaganda, y un grupo de dirigentes obreros ju-

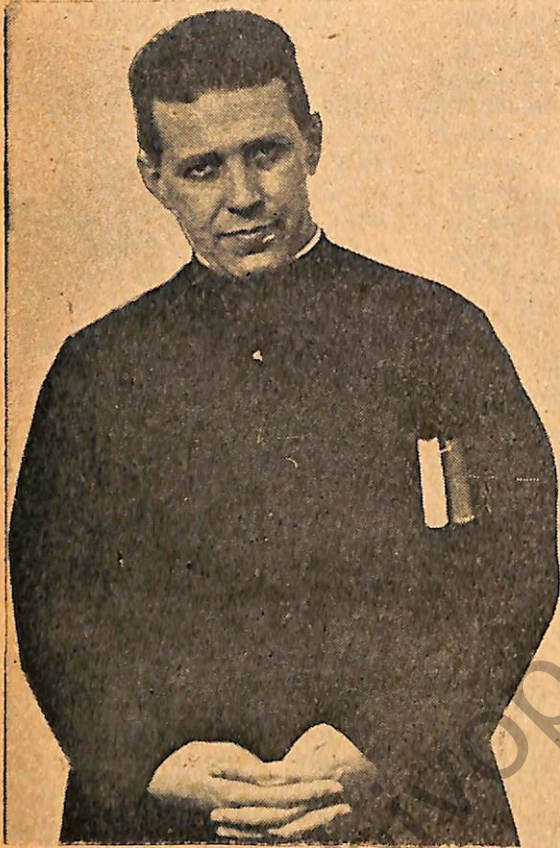
gará el papel del proletariado en general, para los efectos de la resonancia propagandística. ¡Vivirán en condiciones maravillosas! Eso ocultará el destrozamiento de los sindicatos auténticos y de los luchadores de toda una vida.

Chile pasará rápidamente las etapas habituales de la "democracia popular". Tiene industrias, tiene agricultura. Todo será estatizado de hecho o virtualmente. Las compañías extranjeras no perderán la esperanza de salvarse, pero no se salvarán. Harán todas las torpezas de siempre y perderán. El Gobierno echará del país a los yankees, dentro de una campaña colosal de afiches, letreros, consignas e insultos. Estados Unidos se distanciará definitivamente. Los controles ideológicos vendrán en seguida sobre las actividades nacionales. Y Chile será un país totalitario. El inevitable conjunto de cobardes, traidores y aprovechadores pasará a ser la guardia de honor del jefe infalible y de los jefecillos infalibles... hasta el día en que los hagan desaparecer.

Este proceso podrá ser retenido o suavizado por un solo factor: la reyerta entre socialistas y comunistas. Imposible saber quien ha de predominar. Pero es seguro que no habrá unidad durante mucho tiempo. Al principio, harán lo posible por marchar en todo de acuerdo. Las cuestiones de contralor en la policía y el ejército serán decisivas. La influencia soviética operará en desventaja de los socialistas, los cuales no tienen cartas para oponerse a la penetración rusa. Eliminado Estados Unidos, el FRAP de-

(Continúa en la pág. 54)

Homenaje al Padre Alberto Hurtado en el 10^o aniversario de su muerte



El día 18 de este mes, se cumplen diez años de la muerte del Padre Alberto Hurtado. Las Instituciones que él creara, recordarán su inolvidable memoria. Es de justicia que en esta H. Cámara se haga también recordación de quien fuera Maestro y Apóstol de caridad y justicia.

La personalidad del Padre Hurtado trascendía y trasciende, porque era la de un creyente que sentía a un Dios vivo, como seguramente lo sintieron un San Pablo y un San Francisco. Un Dios vivo que era el pobre entre los pobres, y a Quien sólo se sirve viviendo como si se fuera un pobre más.

Su recuerdo hay que situarlo en lo que fue su vocación personal, en las raíces carnales de su fidelidad a la causa de los oprimidos. Como muchos conocí personalmente al Padre Hurtado, leí sus libros, asistí a sus conferencias, fui también testigo de su bondad para restañar heridas y escuchar las confidencias de los derrotados de la vida y siempre, detrás de todo lo que hacía, creí ver como todo un mundo presente, como un telón de fondo: un mundo de caras fatigadas, de ojos grandes y profundos de niños que no conocían ni el mar ni la

montaña, sino sólo el fangal de la "callampa" o el frío lecho del río, de mujeres que vivían el duro rigor del abandono.

Vi también en ese telón de fondo, la resistencia cristiana del Padre al horroroso mundo de los que defienden el pasado como la ciudadela que guarda el tesoro de sus privilegios. El mundo de aquellos que tenían y tienen miedo; miedo a la luz, a la alegría y, ¿por qué no decirlo? miedo también al Evangelio cuando habla de justicia y no de resignación.

La voz del Padre Hurtado tuvo eco resonante en la propia Iglesia de la cual era su Ministro. Hoy se preocupa menos de la apostasía de las élites y más de la descristianización de las masas.

"La caridad comienza donde termina la justicia". Estas palabras del Padre Hurtado inspiraron su fecunda e incansable actividad. Fundó el Hogar de Cristo en 1946, 12 hogares para Niños Vagos en Santiago, la Sociedad de Viviendas Económicas para obreros y empleados y sus últimas preocupaciones, ya enfermo y grave, las dedicó a la "niña vaga".

La figura del Padre Hurtado merece estar ubicada junto a todos aquellos que, conociendo a Dios e ignorándolo, fueron fermento de su generación y hoy duermen en paz, junto a los rectos de corazón, a los profetas de los grandes movimientos sociales, de los libertadores y educadores y, por último, junto a sus Maestros: Padres Vives y Fernández Pradel.

Discurso del Diputado Rafael Gumucio V., pronunciado en la Cámara de Diputados el 7 de agosto de 1962

"El sentido de la vida es darse, emprender cosas arduas y difíciles. Y en tanto el cristiano participa del espíritu de Cristo, en cuanto sabe darse y darse sin medida".

Estas palabras las pronunció el Padre Hurtado la última vez que habló en público en Santiago, cinco meses antes de su partida, la aciaga y fría tarde del 18 de Agosto de 1952.

La mano implacable del tiempo y la ley inexorable del olvido, que no respetan la memoria de los varones más ilustres, debilitan su recuerdo, aunque la grandeza de sus obras permanece. El Padre sigue viviendo en sus obras extraordinarias, religiosas y sociales; y la gratitud ciudadana perpetúa su nombre que ahora lleva, por Ley de la República, la vecina localidad antes denominada Marruecos, en donde se alzan desafiando el tiempo obras educativas que él levantara de la nada, sin más ayuda que su confianza en Dios y la generosidad nunca desmentida del pueblo chileno para secundar a quienes de verdad luchan por su bien.

Fiel al axioma que él mismo expresara en la frase: "la caridad comienza donde termina la justicia" y siguiendo las normas trazadas por el genial Papa Pío XII, en el sentido de que la meta de la labor apostólica de la Cristiandad en nuestro tiempo es "la redención proletaria", creó el Hogar de Cristo para el fomento de la caridad; y para defender la justicia y fomentarla, creó la Acción Sindical y Económica Chilena, Asich, organización gremial de los trabajadores cristianos, intelectuales y manuales.

Nacido el Hogar de Cristo en 1945, adquiere cada día mayores proporciones y es ahora una obra inmensa. Cuenta en Santiago con cuatro Hospederías y otras tantas en provincias: Talca, Los Angeles, Antofagasta y Arica. Los Niños Vagos cuentan con varios establecimientos en los diversos barrios del gran Santiago, donde se les presta la más esmerada atención.

Ya enfermo grave, sus últimas energías las dedicó a planear la mejor manera de solucionar el problema de la atención social de las niñas vagas; problema pavoroso y terrible en que nadie antes pensara siquiera, vergonzosa lacra que una sociedad que se dice cristiana permite que subsista, en medio del confort moderno de los barrios elegantes de Santiago.

Uno de los aspectos más típicamente sacerdotales de la vida del Padre fue su posición ante el pobre. Era el amigo por excelencia de los pobres. Días antes de partir, dictó desde su lecho un Mensaje de Navidad para que fuera dado a conocer en la cercana Pascua del año 1952; mensaje que termina pidiendo a sus colaboradores y amigos "crear un clima de amor y respeto al pobre, porque el pobre es Cristo".

Se habla mucho de acción social. Hasta se fabrican slogans electorales basados en ese vago concepto, ya pasado de moda; y hay cristianos que olvidan que ya en los comienzos de la presente centuria, León XIII decía que el gran escándalo de nuestro siglo era "la apostasía de las masas". Tienen ojos y no ven y oídos y no oyen, los que creen que se puede todavía sostener que el advenimiento de una era de verdadero cristianismo social es para cien años.

Para el Padre Hurtado, en la persona andrajosa del pobre, estaba Cristo y el eje de su labor incansable era su amor al pobre, por Cristo. Para servirlo y redimirlo, siquiera en parte, de su triste suerte, creó instituciones perdurables y formó generaciones de sacerdotes y de laicos dispuestos a trabajar por ellos.

Durante sus viajes al extranjero estudió y se documentó sobre el pobre y sobre la mejor manera de satisfacer sus necesidades más premiosas y, sobre todo, para formar en los cristianos una conciencia de servicio social auténtica, de acuerdo con las normas del Evangelio y las enseñanzas pontificias en él basadas. Hasta tenía delineado un libro hasta agotar el tema único: ¡el pobre!

Así como el Padre Hurtado supo en vida darse, sus colaboradores y seguidores a lo largo de todo Chile, caminan sobre las ahora invisibles huellas por él trazadas y tratan de continuar la obra a que entregó su vida, fieles al postrer encargo de trabajar por los niños abandonados, especialmente, y "crear un clima de amor y respeto hacia el pobre, porque el pobre es Cristo".

Luis Williamson Jordán

(LAS AMERICAS continuación de la página 8)

No menor cuidado ha causado lo que se llama "tendencias proteccionistas y discriminatorias" del Mercado Común, especialmente en lo que se refiere a los planes de la Comisión Económica Europea (CEE) para alcanzar el autoabastecimiento agropecuario, que tienen por objeto, dentro del plazo de 5 años, reducir las importaciones de trigo de 3 millones a 3 mil toneladas.

Cuando la CEE inició en julio pasado sus negociaciones con dieciséis países africanos a fin de renovar su asociación, el Secretario Ge-

neral de la OEA, José Mora, efectuó una gira por las capitales de la Europa de Seis, con el objeto de obtener una actitud de cooperación hacia América Latina que permitiera superar los peligros de la antedicha situación.

Hasta ahora no existe resultado concreto alguno, pues un documento oficial de la CEE fechado el 25 de julio último, estableció que en el próximo otoño fijará su actitud hacia América Latina, de tal modo que los peligros del Mercado Común siguen pendientes, como la

espada de Damocles, sobre nuestras cabezas.

Sin embargo, en el curso de sus conversaciones, el señor Mora pudo comprobar un hecho muy elocuente: los representantes de la alta banca y de la industria pesada alemanes le expresaron que el monto de los capitales sudamericanos refugiados en Europa, en razón de nuestra inseguridad política y financiera, era aproximadamente la mitad de los prometidos para la Alianza para el Progreso, es decir, 10 millones de dólares...

He aquí un hecho que habla por sí solo.

Bernardo Leighton, abanderado de la Democracia

PEDRO J. RODRIGUEZ

Ofrecer esta manifestación no es tarea difícil, además de muy grata y honorífica. En raras oportunidades se ha solicitado antes de ahora el voto ciudadano con más honestidad política, armonía y congruencia entre los claros y precisos planteamientos que ahora se sustentan ante el electorado, los antecedentes personales del ciudadano y la trayectoria del partido que lo postula. Nada hay de acomodativo ni de circunstancial que no fluya de un público pasado. Tampoco hay propagandas prefabricadas con tácticas de diversión para inducir al elector a determinarse por razones ajenas a la política concreta. Y si se pide el voto para servir la democracia, se hace con las manos, con la mente y con la boca limpia; con el aval de un pasado inobjetable.

Bernardo Leighton se destaca nítidamente por la suma bien lograda de un auténtico sentido social, probada adhesión a los principios cardinales de nuestra democracia, e indisputable experiencias en los negocios públicos. Su capacidad, su vocación política, y las enseñanzas recogidas a lo largo de una vida dedicada a esta actividad especial, el arte del buen gobierno, sustancialmente diversa a otras manifestaciones del amor al prójimo, han logrado hacer de él un auténtico estadista en cuyo certero y eficaz desempeño la opinión pública puede confiar.

Abogado, ejerce su profesión para ganarse el sustento, pero con viva expresión de solidaridad humana. Ha dado y se ha dado con generosidad. Más allá de la caridad donde lo ha empujado su natural bondadoso, há sido el mensajero de la justicia. Ha defendido al trabajador y al trabajo organizado, a los desposeídos reivindicándoles lo que por seres humanos les pertenece, formándoles conciencia de sus inalienables derechos, enseñándoles a exigir su respeto. Por mano de Bernardo Leighton muchos pobres han recibido auxilio material, pero, además, la reconfortante

satisfacción de recibir lo suyo, un motivo para creer en el derecho y saborear, en pequeña medida pero en lo propio, la ventaja del régimen jurídico que muchos creen patrimonio del poderoso.

Político también, pero político demócrata en el hondo y completo sentido de la palabra. Todas las ideologías políticas y sistemas que desconocen los derechos ciudadanos para intervenir e influir en el gobierno y desconocen los sagrados derechos y libertades del pueblo, de derecha o de izquierda, a pretexto de imponer el orden o de realizar cambios sociales, han encontrado en Leighton un adversario que ha lucido sus armas, la palabra persuasiva y condenatoria; los hechos de su vida pública. En plena juventud, cuando los halagos del poder son más obsesionantes, supo anteponer a ellos el dictado de su conciencia cívica y no vaciló en volver a la vida privada, cuando vio conculcada la libertad. Y más tarde, elevada otra vez a la magistratura en una combinación de gobierno heterogénea y en compañía de partidos comprometidos, con la autoridad de su recia figura moral, con clara y definida postura, impidió la aplicación de leyes represivas vigentes que las circunstancias no permitían derogar, e hizo posible que muchos de sus propios adversarios disfrutaran de libertad.

Su experiencia en el Ministerio del Trabajo y después en el de Educación, más tarde en su cargo parlamentario, y en múltiples ocasiones en cargos directivos de su partido que en momentos difíciles y de incompreensión lo elevó a la Presidencia para regir sus destinos, acrecentaron su acervo y capacidad para el servicio cívico y jalonaron hechos que comprobaron su íntima decisión de realizar una política popular, con el pueblo, surgida de la convivencia estrecha, ausente de inhibiciones y recelos, pero siempre, definitivamente democrática y libre de toda opresión.

¡Libertad con justicia! he aquí lo que Leighton ofrece. Libertad para continuar por el sendero que nos ha hecho grandes y respetados y alejar el peligro de toda dictadura, siempre regresiva. Justicia, para que cada ser humano recobre el sentido de su propia

Discurso pronunciado por el autor - catedrático universitario y ex Presidente de la Falange Nacional - en un acto de proclamación de la candidatura de Bernardo Leighton.

dignidad y empené en su vida privada y cívica, su propia responsabilidad. Libertad y justicia para remover hasta los cimientos nuestras estructuras, pero con sentido humano y validez histórica. Leighthon es la antítesis de la libertad sin justicia, señuelo de los plutócratas para adormecer a los débiles, y de la justicia sin libertad, trampolín de los aventureros para someter a los pobres y a los ricos.

Leighthon pide el voto ciudadano para proyectar su pasado, en el presente y en el futuro de la política chilena.

También el Partido Demócrata Cristiano es consecuente al proclamar la candidatura de Leighthon, uno de sus más distinguidos y preclaros personeros. Es consecuente porque la plataforma de esta candidatura es de oposición a la política gubernativa, oposición definida, clara. Exento de ropaje perturbador, el Partido pide a los ciudadanos que participen de su postura en la política chilena, apoyo electoral para continuar en la línea que invariablemente ha mantenido a la faz del país entero. Cuando la ciudadanía sufrague por Leighthon sabrá que su voto tiene un significado político específico, aprobar cuanto el Partido ha sostenido y realizado y alentar para que persevere y continúe por el camino ya trazado. Proceder así es proceder con honestidad política, como no lo es en cambio centrar la propaganda electoral en las condiciones morales de un candidato y silenciar el propósito de continuar una gestión gubernativa que hiere los intereses del mismo pueblo que el candidato favorece en un plano distinto de la política concreta; y como no lo es tampoco, levantar una candidatura divisionista y erigir a un personero que no es garantía para el régimen jurídico que los partidos que lo apoyan, dicen sustentar.

Por Leighthon votarán quienes deseen expresar en las urnas su reprobación por el fracaso de la gestión gubernativa; el repudio por

una política económica que ha consagrado la primacía del capital, acrecentando los frutos del dinero y menguado los frutos del trabajo; el rechazo por una combinación de partidos incapaces de recoger el clamor público por una reforma educacional que la oriente según las necesidades sociales, la extienda a todos los sectores y capacite a los chilenos para superar su postración económica.

Votar por Leighthon es dar respaldo a una política creadora capaz de conciliar la intangibilidad de los principios y la reestructuración de nuestras instituciones políticas, económicas y sociales, con la hondura y la prontitud que reclama la justicia social y lo pide la tradición y la cultura de la Nación, vitalmente amagadas. Es abrir paso a una auténtica democracia que supedite el Gobierno a las aspiraciones de la ciudadanía toda entera, y el manejo de los intereses públicos, al modo como la Nación entienda el bien común. Es pedir que la prosperidad de la economía y de las empresas en la que todos estamos tan vivamente empeñados, se confunda con el progreso material y cultural de todos los sectores sociales y se fundamente en la dignidad del trabajo y de la persona. Es abogar por una transformación social que cimente la convivencia sobre bases sólidas y perdurables y pongan de resalto la equivocación de quienes proponen coaliciones negativas, represivas y electorales, para detener consecuencias, hijas de sus propios e imperdonables errores. Es propiciar una política internacional latinoamericana que proyecte en la historia la unidad de raza, de lengua, de intereses y de cultura, que aproveche nuestras diferencias para completarnos, y nos permita afrontar con éxito la coyuntura que ahora vivimos.

Termino expresando a Bernardo Leighthon nuestra adhesión consciente y nuestro propósito de trabajar por las ideas que nos animan.

He dicho.

La Reforma Agraria de la Democracia Cristiana

- *Publicamos a continuación, los principales pasajes del discurso pronunciado por el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, diputado Renán Fuentealba, en la sesión de la Cámara del día 5 de Julio, sobre el problema de la reforma agraria.*

EL PROBLEMA AGRARIO EN CHILE

Hablar de reforma agraria resulta hoy día de extrema complejidad, dada la gran proliferación de enfoques que sobre estas dos simples palabras se han producido. Para algunos, reforma agraria significa la aplicación de medidas de política agraria que permitan consolidar una situación estable para los productores agrícolas; para otros, la adopción de medidas de créditos y salarios; y, para la mayoría de los campesinos y de los chilenos, es la redistribución de la tierra y de los derechos que sobre ella existen.

Pero sería en extremo simple presentarse como partidario de la reforma agraria, sin analizar las causas, que a juicio de los demócratacristianos, justifican que ella sea integral y profunda, de manera que se logre un cambio esencial de la tenencia de la tierra, en favor directo de quienes la trabajan, sean éstos inquilinos, afuerinos, obreros agrícolas, medieros, pequeños propietarios. Y que, mediante una asistencia técnica efectiva, la complementación de ciertas medidas básicas, se promuevan condiciones adecuadas de trabajo y progreso para los nuevos propietarios y para el país.

Una primera razón de los drásticos cambios que hoy proponemos, está constituida por el hecho de que no obstante ser la agricultura en nuestro país uno de los sectores económicos que mayor población ocupa en sus actividades —más o menos el 34,5 por ciento del total—, su contribución a la economía nacional es de suyo menguada y decreciente, en relación con la mano de obra activa que ocupa, el 30 por ciento de la población activa total. El esfuerzo productivo del sector agrícola genera solamente el 12 por ciento del ingreso y contribuye apenas con el 5 por ciento de las exportaciones, por lo que esta actividad, paulatinamente, ha venido perdiendo su importancia dentro de la economía nacional y su desarrollo ha sido demasiado lento. Como un índice, pode-

mos citar que la producción agropecuaria, que incluye tanto los productos agrícolas como ganaderos, creció en los últimos 15 años a un ritmo acumulativo anual de 1,83 por ciento, mientras que el aumento de la población, en el mismo período, ha sido de un 2,4 por ciento anual. De aquí resulta que nacen anualmente más personas que las que la producción agrícola es capaz de alimentar. Este estancamiento de la agricultura ha significado un bajísimo ingreso de la comunidad campesina. El ingreso medio del trabajador agrícola es la tercera parte del de quien trabaja en el conjunto de todas las demás actividades, y como está mal repartido, su situación es todavía peor. Esta masa campesina no constituye mercado para los productos industriales, lo cual se traduce en que el atraso agrícola afecta a las condiciones y al nivel de vida de todos los chilenos, y no sólo de los campesinos mismos.

Podría argumentarse que la baja producción se debe a condiciones naturales adversas para la obtención de determinados productos agrícolas. Pero, para refutar este argumento, basta acudir a las cifras proporcionadas por la Corporación de Fomento de la Producción, la que, refiriéndose a las importaciones de productos agrícolas, manifiesta que desde el año 1945 a 1959, el país debió importar alimentos y otros productos agrícolas por un total de 1.220 millones de dólares, de los cuales, según la Corporación de Fomento, 790 millones corresponden a productos que pudieron ser obtenidos en el país. Para apreciar la magnitud de las cifras expuestas, recordemos que los daños producidos por los terremotos del año 1960 fueron evaluados en 409 millones de escudos. Es decir, si país hubiese producido los alimentos que nos hemos visto obligados a importar, nos habríamos ahorrado el equivalente a dos terremotos. Es más, a pesar de las crecientes importaciones de alimentos, en desmedro de las importaciones de bienes de capital que se realizan anualmente, algunos consumos por

habitante considerados como básicos han venido disminuyendo en forma alarmante. Al caso, podemos citar el consumo de carne, que ha disminuido de 52,8 kilos al año por habitante, a 33,9 kilos, entre el trienio 1945-1947 y el trienio comprendido entre 1957 y 1959.

CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL ESTRUCTURA

De mayor significación resulta el anotar que en los mismos períodos mencionados, la producción de carne ha disminuido de 37,3 kilos por habitante al año, a 30,3 kilos; la producción nacional de leche por habitante ha disminuido de 106,1 litros, en el año 1953, a 99,3 litros en el año 1959. El chileno medio de hoy come mucho peor que el de hace sólo algunos años.

Es fácil poder concluir que este lento desarrollo de la producción agropecuaria, unido a una tasa creciente de aumento de la población, está comprometiendo gravemente la salud y el vigor del pueblo de Chile. El consumo medio diario de proteínas por habitante, ha bajado notablemente. Según los expertos, cada chileno debería consumir 34 gramos diarios de proteína de origen animal. Las estadísticas chilenas demuestran, con desalentadora claridad, que mientras en 1947 el consumo era de 30,2 gramos, en 1959 éste había bajado a 26 gramos por día, lo que se traduce para los chilenos en una disminución de su capacidad física y en una mayor predisposición para contraer enfermedades.

Pero veamos cuales han sido las consecuencias económicas de la situación provocada por la actual estructura agraria, reflejada a través de la productividad y de la distribución del ingreso en la agricultura. Este sector económico se ha caracterizado por su baja productividad por hombre ocupado. El producto por persona activa en el trienio 1957-1959 fue de 826 escudos en promedio, lo que equivale a poco más de un tercio de las demás actividades consideradas en conjunto, y a menos de la mitad del promedio nacional. Por otra parte, el ingreso generado por la agricultura es bajo y se distribuye en forma muy irregular.

En 1961, el ingreso por persona activa en la agricultura se estimó en 845,8 escudos. En dicho año el sector proletario obtuvo un ingreso promedio por persona activa de 377,2 escudos, en tanto que el sector patronal alcanzaba a 6.539,4 escudos, o sea, 17 veces superior al de un obrero. De esta manera, el grupo patronal, que constituye el 7,6 por ciento de la población activa en la agri-

cultura, absorbió el 8,9 por ciento del ingreso del sector.

Por otra parte, si se tiene presente que, en promedio, por cada persona activa que trabaja en la agricultura dependen dos personas no activas, se tiene que los 377,2 escudos que recibe un obrero agrícola promedio, distribuidos entre tres personas, no es más de 130 escudos al año. Gente que vive con este nivel de ingresos, como ya lo dije, quedan prácticamente marginados del mercado de productos industriales y difícilmente podrán procurarse una vida digna.

La estructura agraria actual se encuentra basada en una injusta distribución de los recursos limitados, como son las tierras y el agua necesaria para regadío. Es bien sabido que Chile es un país con recursos limitados que cuenta con una superficie de algo más de 74 millones de hectáreas, de las cuales no más de 22 millones son susceptibles de aprovechamiento agrícola; o sea, menos de un tercio de la superficie total. De esta superficie con alguna aptitud agrícola, se estiman posibles de arar unos 6 millones de hectáreas, de las cuales se riegan 1.400.000 hectáreas.

Tomando como antecedente las superficies reales susceptibles de uso agrícola, debemos entrar a considerar la distribución de la tierra. Como ya hemos expuesto, en la agricultura trabajan, en forma activa, 675.000 personas. De ellas, sólo un 49,8 por ciento dispone de tierras. La otra mitad no tiene un solo pedazo de tierra. Es necesario hacer notar que muchos de los que tienen tierras disponen de predios muy pequeños, que no les alcanza a producir ni para lograr sustentar a la familia; por otra parte, un grupo reducido posee grandes predios, en los que se concentra la mayor parte de la tierra agrícola del país.

En Chile existen 151.000 explotaciones agrícolas. De éstas, el 4,2 por ciento, o sea, 6.326 personas, poseen el 77,7 por ciento de la tierra susceptible de alguna utilización agrícola, el 51 por ciento de la tierra arable y el 53 por ciento de la tierra regada. Debe hacerse notar que este número reducido de propiedades puede pertenecer a un número menor de personas, ya que se da el caso que muchos propietarios poseen más de una propiedad en regiones diferentes.

Pero la sola consideración de la distribución de la tierra no bastaría para poder apreciar la magnitud del problema provocado por el actual sistema de tenencia de la tierra. Veamos lo que se desprende del análisis del uso de las tierras, según los últimos datos

oficiales existentes para nosotros, los del Censo Agropecuario de 1955.

En dicho censo, la tierra arable alcanzaba a 5,5 millones de hectáreas, de las cuales se cultivaban apenas 2 millones, o sea, un 35 por ciento de ella, y el resto se mantenía con pastos naturales o con barbechos. Más grave aún era el caso de la tierra regada, que alcanzaba a 1.100.000 hectáreas, de las cuales sólo eran cultivadas 785 mil. Se perdía el riego de 315 mil hectáreas. Como un antecedente se puede citar que de dicha superficie regada, las grandes propiedades perdían el 35 por ciento de la tierra regada que poseían, mientras que las propiedades pequeñas perdían solamente el 6,5 por ciento.

No queremos extendernos sobre la inconveniencia de mantener tierras arables con pastos naturales y la alarmante irresponsabilidad que en el manejo de suelo constituye el avance de la erosión.

LA SITUACION DE LOS TRABAJADORES

El solo análisis superficial de las cifras expuestas es ya suficiente justificación para un proceso de reforma agraria; pero, indudablemente, ese análisis no estaría completo si no consideramos la situación de esos dos millones y medio de chilenos que viven y dependen de la actividad del campo.

Deseamos referirnos, en primer lugar, al sistema de inquilinaje, institución común en la organización agraria chilena y que ha configurado, en gran medida, el status social y económico existente. Sistema primitivo, que fue y es hoy totalmente inconveniente, el cual no ha evolucionado desde que lo iniciaron los españoles hace más de 350 años. El inquilinaje no sólo se encuentra en crisis, debido a las actuales condiciones; sino que, como sistema de trabajo, no alienta ni estimula el progreso de los campesinos. Por el contrario, es un sistema que los somete a constante vigilancia, que no proporciona al trabajador ningún incentivo directo en la explotación y lo convierte en un elemento pasivo, pues no estimula el desarrollo de su propia capacidad e iniciativa.

Como el inquilino no cuenta con ninguna garantía de estabilidad en su trabajo y está sometido a un sistema patronal que le tiene en cuenta, tanto como a los útiles de trabajo, vive en constante inseguridad. La remuneración que recibe, que es cancelada en parte por regalías, es financiada, en elevada proporción, por ellos mismos, si nos atenemos a la propia estimación de los "patrones", que calculan que la tierra proporcionada representa un 30 por ciento del sa-

lario, sin contar con otros abusos y engaños de que son víctimas. Si se avalúa esa regalía en una suma equivalente al monto de la renta de arrendamiento de esa tierra, no debería exceder de un 10 a 15 por ciento. El caso es que la remuneración indirecta que percibe el inquilino por concepto de regalía de la tierra, proviene del esfuerzo que él y su familia debe desplegar para extraer algún producto de su explotación, dedicando sus horas de descanso a la atención y al cultivo de una porción de tierras que se le entregó por concepto de salario.

Lo que se ha perseguido con este sistema injusto y anacrónico, logrado con relativo éxito hasta el presente, es que se mantenga en los fundos la mano de obra que se necesita, no sólo la del inquilino propiamente tal, sino que también la de algunos miembros de su familia, hecho que ha perjudicado al joven campesino que ha visto reducidas sus expectativas.

Pero analicemos más a fondo lo que esto significa, a través de los salarios pagados a los obreros agrícolas.

Es comúnmente sabido que los salarios que perciben los obreros agrícolas son los más bajos, en comparación con otras actividades económicas. Así, podemos anotar lo expresado por el Servicio de Seguro Social, el cual, sobre la base de los salarios declarados para los efectos de las imposiciones, ha publicado los siguientes valores para 1959 (nos referimos a este año, por ser los últimos datos comparativos oficiales existentes):

- Asalariado en agricultura, 392 pesos.
- Asalariado en minería, 2.083 pesos.
- Asalariado en el salitre, 1.269 pesos.
- Asalariado en industria, 1.268 pesos.
- Asalariado en comercio, 961 pesos.
- Promedio del país, 1.019 pesos.

Esta situación de desequilibrio en los salarios percibidos en la actividad de los obreros agrícolas se ha venido agravando aún más en los últimos años, ya que el salario mínimo campesino que se fija por disposición legal ha venido reduciéndose, en términos reales, de 818 pesos diarios en 1953, a 529 pesos en 1960 (expresado en moneda del año 1960); o sea, han sufrido una disminución real del 35 por ciento.

En materia de viviendas campesinas, de salubridad y educación no estamos mejor. Así, en el Seminario de la Vivienda Campesina celebrado en 1958 en la Universidad Católica, se afirmó que "el 51 por ciento de las viviendas rurales debían ser totalmente reemplazadas". Y dadas las condiciones actuales, podemos afirmar que es necesario

construir alrededor de 220.000 viviendas y reparar 100.000. De ambas cifras corresponden a los predios con inquilinos, alrededor de 100.000 viviendas.

El estudio realizado por el Ministerio de Agricultura en San Vicente de Tagua-Tagua determinó que el 37 por ciento de las casas tenían piso de tierra; un 60 por ciento no tenían ningún tipo de servicio sanitario; un 57 por ciento se abastecía con agua de acequia y una pieza servía de dormitorio para más de dos y hasta 6 personas; y en un 90 por ciento, una cama servía para más de una y hasta para cuatro personas.

Un solo antecedente que revela la deficiente atención médica a la población rural es el siguiente: En el estudio realizado en la provincia de O'Higgins, dirigido por el presbítero sociólogo Oscar Domínguez, se determinó que en promedio el 38 por ciento de los nacidos vivos no habían recibido atención médica alguna en el momento de nacer, existiendo circunscripciones en que el 97 por ciento estaba en esas condiciones.

Según el Censo de población de 1952, de la población en edad escolar (7 a 14 años) en el área rural había un 48 por ciento de analfabetos (232.000 personas), y en el área urbana un 18 por ciento (110.000 personas). De la población post-escolar, en el campo el 48 por ciento es analfabeto (492.000 personas), y en la ciudad el 10 por ciento (236.000 personas). En resumen, en el campo vivían 800.000 personas analfabetas y 400.000 en la ciudad.

LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS

No puede olvidarse en este análisis, la situación de los pequeños propietarios, los que a pesar de constituir un importante número han estado permanentemente abandonados y su situación en muchos casos no supera la de los inquilinos. El número de los que podrían ser considerados como pequeños propietarios es de aproximadamente 66.000, y para ellos los servicios estatales de crédito y la asistencia técnica ha estado vedada, agravando la situación existente a extremos tales como los enunciados.

OBJETIVOS HUMANOS DE LA REFORMA AGRARIA

Los principios que sirven de fundamento a una reforma agraria se basan en que la tierra agrícola cumpla su destino natural de servir al hombre, esto es, que debidamente trabajada, proporcione a la sociedad humana los alimentos suficientes, y a los

campesinos que la trabajan, la vida digna y decorosa a que tienen derecho.

El fin natural de la tierra y de los demás bienes naturales es su uso por todos los hombres. Los bienes han sido creados para satisfacer las necesidades humanas y proporcionar bienestar a todos los hombres.

Esto implica, por una parte, la necesidad de que la tierra sea debidamente cultivada y conservada, de manera que junto con producir abundantes frutos, mantenga e incremente su fertilidad, y por otra parte, la necesidad de que esos frutos afluayan equitativamente a todos los hombres para la satisfacción de sus necesidades.

Concebimos la reforma agraria como un proceso de redistribución masiva de la propiedad de la tierra y agua, y de modificación del régimen de su tenencia, en favor directo de quienes la trabajan paralelamente con una política integral de asistencia, educación y estímulo a la población campesina.

La reforma agraria así entendida tendrá por objetivo:

1) Objetivo Humano: Elevar a un nivel digno y civilizado la condición de vida de la población campesina.

2) Objetivo Social: Promover una justa distribución de la riqueza y de los ingresos generados por el sector rural.

3) Objetivo Económico: Obtener un efectivo desarrollo de la producción agropecuaria, integrada en el conjunto de la economía nacional.

Conforme a este concepto, la reforma agraria comprende dos órdenes de medidas, que deben llevarse a cabo en función de los tres objetivos referidos, los cuales se complementan entre sí:

a) Las relativas al régimen de propiedad y tenencia de la tierra;

b) Las concernientes a la promoción del progreso en la economía y la vida campesina.

Respecto de las medidas relativas a la propiedad y la tenencia de la tierra, los demócratacristianos propiciamos el principio de que la tierra debe pertenecer a quienes personalmente la trabajan.

FORMAS DE PROPIEDAD

Para lograr la aplicación de este principio, propiciamos dos formas fundamentales de propiedad:

La propiedad agrícola familiar y la propiedad comunitaria, y un tipo de transición: la mediana propiedad agrícola.

Entendemos por "propiedad familiar" la explotación que se efectúa por una familia,

cuyo producto brota del trabajo de esa familia y que proporciona a ésta una renta suficiente para un decoroso nivel de vida.

Entendemos por "propiedad comunitaria" la que pertenece en común a los que la trabajan, de manera que entre todos ellos se forma una comunidad humana y económica: cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al cultivo de la tierra común y participa del producto que se obtenga.

Estas formas de propiedad, señor Presidente, son propiciadas también por el actual Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Juan XXIII, que en su Encíclica "Mater et Magistra", en cuyo acápite 82 leemos: "Con todo, cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una "comunidad de personas" en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de justicia y al espíritu ya indicados y, más aún, la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse porque la una o la otra lleguen a ser realidad de acuerdo con las condiciones ambientales".

En una y otra forma de propiedad agrícola, trabajo de la tierra y propiedad de la tierra se identifican: los trabajadores son los propietarios y viceversa. Ambas excluyen el empleo habitual de trabajo asalariado, sin perjuicio de aceptarlo como excepción ocasional o circunstancial.

La propiedad familiar debe ser la forma normal de pequeña empresa agrícola, apta especialmente para los cultivos que no requieren grandes inversiones. En este régimen, las insuficiencias particulares de cada familia campesina para la explotación de su predio y la comercialización de los productos, deben suplirse mediante una organización cooperativa.

La propiedad comunitaria debe ser la forma normal de gran empresa agrícola, apta especialmente para las explotaciones que por su naturaleza o por las características del suelo o medio donde se radique la explotación, no son susceptibles de realizarse de manera eficiente en pequeñas unidades, como es el caso de las viñas, de los predios ganaderos, etcétera.

Tanto una como otra, la propiedad familiar y la propiedad comunitaria, deben ser indivisibles.

Como un tipo de propiedad de transición, la Democracia Cristiana admite la necesidad de mantener en alguna medida una explotación agrícola análoga a la propiedad media actual, bajo la forma de mediana pro-

piedad agrícola; esta propiedad debe ser trabajada directamente por el propietario con la colaboración de trabajadores asalariados a los cuales se les reconozca una equitativa participación en los beneficios generados por este tipo de propiedad. Dos circunstancias, propias de la realidad actual, aconsejan mantener este tipo de propiedad:

a) La existencia de actuales propietarios, arrendatarios o administradores eficientes, cuya experiencia y capacidad en el manejo de la explotación agrícola sería torpe y antieconómico desperdiciar; debe ser aprovechada para satisfacer las exigencias del bien común.

Es de preveer que los actuales empresarios agrícolas eficientes no se interesen por continuar trabajando la tierra bajo las nuevas formas de propiedad familiar o comunitaria, y el interés nacional exige la máxima utilización de todas las capacidades productivas para compensar los desequilibrios transitorios inherentes a la puesta en marcha de la reforma agraria.

b) La falta de condiciones de iniciativa, laboriosidad y espíritu de progreso de que adolecen algunos sectores campesinos, como consecuencia del atraso en que hasta ahora se les ha mantenido.

Mientras opera un adecuado proceso educativo, que por su naturaleza no puede ser muy rápido, es imprescindible abrir a este tipo de campesino posibilidades de progreso y bienestar a través de un régimen de asalariado en que se promueva su iniciativa y responsabilidad personal, y bajo el cual el Estado les asegure remuneraciones que les permita un nivel de vida verdaderamente humano.

Una especie de propiedad agrícola de tipo empresarial, de tamaño mediano y para ser explotada personalmente por su dueño con ayuda de trabajo asalariado, responde a los requerimientos que plantean las dos circunstancias recién expuestas: mantener fuentes de trabajo asalariado para los campesinos que no puedan convertirse inmediatamente en nuevos propietarios, y conservar incorporada a la producción agrícola la capacidad y experiencia de los actuales empresarios agrícolas eficientes.

Cualquiera que sea el tipo de propiedad, a juicio de la Democracia Cristiana, la condición de propietario impone la obligación de trabajar directa y personalmente la tierra. Con la ayuda de su familia en el caso de la propiedad familiar, de los demás comuneros en el caso de la propiedad comunitaria y de trabajadores agrícolas en el de la

mediana propiedad, de todas formas el dueño está obligado a trabajar la tierra por sí mismo.

Consecuencialmente, quedan excluidas en principio todas las formas de explotación y tenencia de la tierra por terceros extraños al propietario, salvo excepciones transitorias por razones muy calificadas.

EL AGUA

Las aguas que corren por cauces naturales son, por su naturaleza, bienes nacionales de uso público. Su dominio pertenece a la Nación y su uso a todos los habitantes del país. Es deber del Estado regular este uso de manera que satisfaga al máximo las exigencias del bien común.

El régimen vigente en nuestro país, según el cual el Estado concede a los particulares un derecho real de aprovechamiento de las aguas de uso público, que otorga a los favorecidos el uso, goce y disposición exclusiva de esas aguas, sacrifica el bien común al derecho del concesionario. Aunque teóricamente no sea así, en el hecho el titular de una merced de aguas es dueño absoluto de éstas y dispone de ellas como de cualquier otro bien de su dominio privado, usándolas o desperdiciándolas a su arbitrio y aún comerciándolas separadamente de su predio. Esta realidad contraría burdamente la naturaleza jurídica del dominio público, uno de cuyos caracteres es su "inalienabilidad", y perjudica el interés social de modo grave al ocasionar o permitir un pésimo aprovechamiento de las aguas.

A nuestro juicio, es indispensable sustituir este régimen por uno en que el Estado suministre el agua a los predios que lo necesitan y en las cantidades adecuadas y posibles, y los beneficiarios paguen este suministro conforme a las tarifas que se establezcan. En cada hoya hidrográfica, un organismo autónomo, eminentemente técnico y con participación de los respectivos regantes, debe distribuir las aguas y fijar las condiciones de dicho suministro.

LIMITACIONES A LA ACUMULACION DE RECURSOS AGRICOLAS NATURALES

Conforme a los conceptos básicos enunciados, la Democracia Cristiana estima necesario limitar el derecho a acumular recursos agrícolas naturales, lo que constituye el nudo central de la reforma agraria.

Esta limitación debe hacerse extensiva a todos los propietarios, sean buenos o malos

empresarios, puesto que la tierra agrícola y las aguas de regadío son bienes limitados y, en consecuencia, su concentración en pocas manos limita el acceso de la mayoría a su propiedad o aprovechamiento.

En cuanto a la forma de regular esta limitación propiciamos los siguientes criterios:

a) Ninguna persona natural o jurídica podrá poseer una superficie superior a ochenta hectáreas regadas tipo promedio provincia de Santiago o su equivalente en sueleros de otra capacidad de uso, ni de valor superior a E^o 25.000 a los precios del avalúo fiscal vigente al 31 de diciembre de 1961. Exceptúan solamente los predios sujetos al régimen de propiedad comunitaria, únicos que pueden exceder de este límite máximo.

Es necesario dejar establecido el concepto de la equivalencia en cuanto a los límites que se proponen a la propiedad de las tierras. Es por demás sabido que dadas las condiciones topográficas, de clima, suelo y otros factores, los terrenos agrícolas presentan una gran diversidad en cuanto a calidad y a potencialidad en su uso; tomando estos antecedentes como referencia, se hace necesario establecer una equivalencia de suelos que permita aplicar la reforma en todo el territorio sin discriminaciones desfavorables en alguna parte del país. Es así que, basándonos en las equivalencias calculadas por los técnicos en la materia, será posible establecer que el límite de las expropiaciones será de media o una hectárea en los valles del norte; 20 o 30 hectáreas en valles de microclimas especiales; 500 hectáreas o su equivalencia en suelos de secano, y así sucesivamente.

Dichas equivalencias deben ser calculadas en manera tal, que permitan establecer una condición homogénea para cada predio a expropiar según sea el ingreso que en función de la calidad de la tierra se genere.

En caso que un propietario de tierras agrícolas posea más de un predio, solamente en uno de ellos podrá poseer hasta la superficie máxima señalada. Esta regla regirá aunque ninguno de los predios alcance el límite fijado, quedando excluida la posibilidad de que una persona natural o jurídica sea dueña de dos o más propiedades agrícolas, aunque en su conjunto no excedan de la superficie máxima antes dicha. Se exceptúan únicamente los predios que por su cercanía y características puedan, a juicio de la Corporación de Reforma Agraria, ser trabajados personalmente por el dueño como una unidad de explotación.

b) Ninguna persona natural o jurídica podrá mantener en explotación, a ningún título, tierra agrícola o susceptible de este uso,

si el sistema de explotación que emplea es técnicamente deficiente a juicio de la Corporación de Reforma Agraria.

c) Ninguna persona natural o jurídica podrá ejercer derecho de propiedad ni ningún otro derecho real exclusivo en aguas de regadío. El Estado suministrará el goce de estas aguas para el riego de los predios susceptibles de regar en las tasas que determinen los estudios técnicos en cada hoyo hidrográfica, de modo de lograr una máxima utilización del agua disponible y prevenir derroches o destrucción del suelo.

ALCANCE DE LA REFORMA AGRARIA

La reforma agraria debe constituir un proceso de carácter nacional y comprender, por consiguiente, todo el territorio agrícola del país, quien quiera que sea su propietario.

Únicamente han de exceptuarse las reservas forestales del Estado, los parques nacionales, los predios destinados a escuelas o campos de experimentación agrícola y los situados en las provincias de Aisén y Magallanes, todos los cuales deben ser regidos por disposiciones especiales.

Es necesario dejar establecido claramente, que la propiedad de la tierra impone al propietario la obligación de trabajarla mediante un sistema de explotación técnicamente eficiente, que asegure la conservación de los recursos naturales y permita obtener una producción razonable, atendida la calidad de los suelos.

Tratándose de predios de propiedad privada, estimamos que deben quedar sujetos a expropiación por las siguientes causales:

Superficie excesiva: Todos los predios cuya superficie o avalúo sea superior a 80 hectáreas regadas de la provincia de Santiago o su equivalente en suelos de otra capacidad de uso, o a E^o 25.000 de avalúo fiscal vigente al 31 de diciembre de 1961 deben ser reducidos mediante la expropiación del exceso.

Tratándose de predios ubicados en zonas de microclima, el Consejo Nacional de Reforma Agraria, con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros, podrá reducir el límite máximo sobre el cual el exceso queda sujeto a expropiación.

Los predios cuya superficie exceda del límite referido y cuya división no sea conveniente por sus características o por la naturaleza de la explotación a que están destinados, podrán ser expropiados totalmente para los efectos de organizarlos bajo el régimen de propiedad comunitaria.

2º) Todos los predios cuya superficie sea insuficiente para una adecuada explotación en términos económicos, es decir, que trabajados por una familia laboriosa, no sean capaces de proporcionarles una renta bastante para un decoroso nivel de vida.

Se considerará que se encuentran en este caso los predios de superficie inferior a cinco hectáreas regadas tipo promedio provincia de Santiago o su equivalente en suelos de otra capacidad de uso, salvo que el Consejo Nacional de Reforma Agraria, por tratarse de zonas de microclima o por la naturaleza de su explotación, acuerde reducir ese mínimo con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros.

3º) Todos los predios habitualmente mal explotados o que mantengan incultivos terrenos que según su capacidad de uso deban estar bajo cultivo, o que demuestren grave negligencia en la conservación de los recursos naturales.

4º) Todo predio que no sea trabajado personalmente por su dueño, sino en forma indirecta mediante arrendamiento, mediaría, aparcería u otro sistema de explotación por terceros, y que constituya para su propietario un simple medio de rentabilidad o de recreo.

5º) Todo predio en cuya explotación no se cumplan las disposiciones legales relativas a los derechos y a las condiciones de vida y de trabajo de sus asalariados.

6º) Todo predio vecino a ciudades de más de ochenta mil habitantes y dedicado al cultivo de hortalizas o susceptibles de tal uso.

7º) Todo predio vecino a un sector de minifundios, cuya explotación total o parcial resulte indispensable para reagrupar racionalmente a los pequeños propietarios, y

8º) Todo predio ubicado en zonas en que el Estado realice obras de mejoramiento, como regadío, drenaje u otras análogas y que se beneficie directamente con tales obras.

La Socialización: tema de nuestro tiempo

por LUIS YOUNG REYES

A un año de la publicación de "Mater et Magistra" hemos creído conveniente recordar uno de los temas de mayores proyecciones de la encíclica de Juan XXIII, que está estrechamente ligado al actuar cotidiano de los hombres de nuestro siglo. Este tema es el de la "SOCIALIZACION".

Poco antes de morir el gran escritor suizo Albert Béguin escribía: "la historia de los hombres siempre ha estado hecha de una interacción que en las épocas innovadoras como la nuestra, puede llegar hasta la extrema tensión —entre el esfuerzo ordenador de la colectividad y el contraesfuerzo liberador de la persona". Y nada mejor que evocar este pensamiento de Béguin al comenzar este artículo. Un año antes de "Mater et Magistra", en la ciudad francesa de Grenoble se reunía la Semana Social alrededor del tema de la socialización y su espíritu fue precisamente sacar las conclusiones de rigor ante una época —la nuestra— que siendo profundamente innovadora siente con intensidad extraordinaria la tensión provocada por "el esfuerzo ordenador de la colectividad" y "el contraesfuerzo liberador de la persona", ambos necesarios y salvadores en la medida, como veremos, en que se pongan esencial y categóricamente al servicio del hombre. Y en 1961 será Mater et Magistra la que dirá la palabra cristiana consagratoria en relación con este tema de nuestro tiempo.

En 1960 —en Grenoble— se definió a la socialización así: "el movimiento económico, social, político y cultural por medio del cual, desde la revolución industrial y la revolución agrícola, con el progreso de los medios de transporte y de comunicación, todo hombre tiende a convertirse en sede de relaciones sociales, no sólo crecientes en número y en extensión, sino también en intensidad".

Mater et Magistra se referirá a ella en los siguientes términos: "La socialización es uno de los aspectos característicos de nuestra época. Es una multiplicación progresiva de las relaciones en la vida común; implica formas diversas de vida y de actividades asociadas y la instauración de instituciones jurídicas. Este hecho se alimenta en la fuente

de numerosos factores históricos, entre los cuales hay que contar los progresos científicos y técnicos, una mayor eficacia productiva, un nivel de vida más elevado de los habitantes".

Después de haberse caracterizado el siglo XIX como el siglo por excelencia de lo INDIVIDUAL, el reino del INDIVIDUALISMO, de lo privado y en lo jurídico del DERECHO CIVIL, el siglo XX, sobre todo en esta segunda mitad, tiende a convertirse en el siglo del hombre SOCIAL, del imperio de lo SOCIAL, de lo público, DEL DERECHO SOCIAL. De aquí la importancia de las ASOCIACIONES, DE LAS PLANIFICACIONES y el fenómeno característico de la hipertrofia del ESTADO, personificación visible e institucional de un país ORGANIZADO, mirado como TODO, como organismo típico de SOCIALIZACION.

Si bien es cierto que la Encíclica apela al principio de la "SUBSIDIARIEDAD" en relación con el Estado, no es menos cierto que insiste en su papel activo —diametralmente opuesto al concepto liberal— y a su necesaria intervención en lo económico. Por si hubiera duda bástenos reproducir estas líneas de Mater et Magistra: "La misma evolución histórica pone de relieve cada vez con mayor claridad que no se puede conservar una convivencia ordenada y fecunda SIN LA APORTACION EN EL CAMPO ECONOMICO TANTO DE LOS PARTICULARES COMO DE LOS PODERES PUBLICOS; aportación SIMULTANEA, CONCORDEMENTE REALIZADA Y PROPORCIONAL A LAS EXIGENCIAS DEL BIEN COMUN en medio de las situaciones variables y de las alternativas humanas".

El Pontífice plantea como un postulado histórico la aportación en el terreno económico —de suyo entregado a los ciudadanos— de los particulares y del Estado, aportación simultánea, armoniosa y proporcional a las exigencias del bien común. Pero al mismo tiempo de reconocer en papel ACTIVO, ORGANIZADOR, ORIENTADOR Y EFICAZ PARA REALIZAR UN ORDEN CORRECTO, cimentado en la justicia y en el amor, por parte del Estado, el Pontífice planteaba —como

hemos recordado— el carácter **SUBSIDIARIO, SUPLETORIO** de toda intervención estatal, en el sentido ya precisado en Quadragésimo Anno: “el objeto natural de toda intervención en materia social es de ayudar a los miembros del cuerpo social y no **DESTRUIRLOS NI ABSORBERLOS**”. Por este motivo, frente a la institución —Estado, vivo instrumento de “socialización”, Juan XXIII creará necesario insistir en la sana doctrina, del modo siguiente:

“La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos deficientes en una u otra manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontestable de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Semejante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una serie rica de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales, como en plano mundial”.

Y más adelante agregará: “Creemos además necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende ante todo a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con subordinación a las exigencias del bien común. Pero no es menos necesario que dichos organismos presenten **FORMA Y SUSTANCIA DE VERDADERAS COMUNIDADES**; y que por lo mismo, los respectivos miembros sean en ellos considerados y tratados como personas, y sean estimulados a tomar parte activa en su vida”.

Como ordenación de todo lo expresado podemos precisar:

1º) Nuestra época presenta como uno de sus fenómenos más característicos “la socialización”, que es la proliferación progresiva de las relaciones en la vida común o la comprobación de que los hombres tienden a convertirse en **SEDES** de relaciones sociales, siempre creciente en número, en extensión y en intensidad.

2º) Han contribuido a ella los progresos

científicos-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto de los ciudadanos.

3º) La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aun en los sectores más delicados, pero también es fruto y expresión de una tendencia natural de los seres humanos, la tendencia social, la tendencia a asociarse, sobre todo para la consecución de objetivos que superan los medios y la capacidad de los individuos aislados. Esta tendencia ha dado vida en estos últimos decenios a innumerables asociaciones de todo tipo.

4º) El hombre une en su naturaleza a la persona y a la humanidad entera. Es a la vez cada persona en va de realización y la humanidad total que se acerca a su unidad para responder al llamado del único destino eterno. Por su naturaleza funda lo personal y lo social y persigue, en un superarse continuo, la reconciliación de las exigencias a veces contradictorias de la vida personal y de la vida colectiva. Las tensiones que resultan de esto, en la misma medida en que son superadas por un sobrepasarse constante, permiten la realización progresiva de la persona y de la humanidad.

5º) La socialización llega a ser así “el proyecto”, la tarea por realizar, no en virtud de fuerzas exteriores, sino por una voluntad consciente y reflexiva de los hombres unidos para la obra común y por una participación directa de cada cual en los progresos evolutivos del cuerpo social.

6º) Persona y sociedad llegan a ser las dos realidades que persiguen el pleno desarrollo del Hombre total en dos movimientos entre los cuales se efectúa, en la unidad humana, una constante comunicación y un mutuo intercambio. La participación de la persona en la vida social llega a ser así el medio por el que la socialización puede ser conducida a su doble objetivo: “desarrollo pleno personal y progreso de la humanidad”.

7º) La socialización, obra del hombre, puede ser más o menos bien conducida. Si la sociedad dificulta el desarrollo de la persona, es también posible que la persona ponga trabas a la realización del cuerpo social. Es el caso de las “personalidades fuertes” cuando desequilibran o bien obstaculizan el desarrollo social. A la inversa, un verdadero peligro emana de una participación personal en la vida social hecha difícil o insuficiente por la mala organización de las estructuras societarias. Si la participación, es decir, el compromiso libre y reflexivo, la toma de responsabilidades consciente en la vida social,

no se realizan sino por el juego de las manifestaciones exteriores, el hombre está amenazado de personalización.

8º) En consecuencia, la suerte de la personalización y de la socialización depende de una integración correcta de la persona en los grupos y de la situación hecha a los grupos, los unos en relación con los otros, y todos juntos en relación con la ciudad terrestre.

9º) El hecho de la socialización no tiene sino relaciones indirectas con el pensamiento y la acción de los socialistas. Estos, por falta de una auténtica concepción del hombre y de su destino espiritual se esfuerzan en vano en reconciliar las exigencias, a veces divergentes, de la socialización y de la personalización, condición esencial para que el hombre conserve el dominio del movimiento de socialización. Su atropello de las instituciones o grupos inferiores o intermedios por el Estado, absorbente y burocrático, es un caso dramático de una socialización "despersonalizante".

En una palabra: el mundo de hoy, cada vez más, es un mundo de asociaciones multiplicadas, indispensables para el desarrollo colectivo. Este aspecto positivo e indispensable puede ser salvador para el desarrollo de la persona y de la sociedad, con el requisito esencial de que la persona individual, integrada en las asociaciones, no sea absorbida por los grupos y arrastrada por ellos, como COSA INERTE, como un ser DEESPERSONALIZADO. Por el contrario, la persona humana debe darle sentido, dirección y finalidad a los diversos grupos, de modo que la "SOCIALIZACION" sea el desarrollo ampliado en lo público, o en lo social general, de las cualidades propias de la persona. Así se podrá obtener, como dice "Mater et Magistra", que la socialización reorganice aun la vida en comunidad tal como "nuestro Predecesor Pío XI la preconizaba como condición indispensable para satisfacer las exigencias de la justicia social".

● PELIGROS DE LA SOCIALIZACION

A través de la encíclica se desprenden como evidentes peligros de la socialización los siguientes:

1) Multiplica los métodos de organización y hace cada vez más minuciosa la reglamentación jurídica de las relaciones humanas, en todos los dominios. Reduce, en consecuencia, el radio de acción libre de los individuos. Utiliza medios, emplea métodos, crea ambientes que hacen difícil para cada cual un pensamiento independiente de las

influencias exteriores, una acción de iniciativa propia, el ejercicio de su responsabilidad, la afirmación y el enriquecimiento de su persona". ¿Habrá que concluir —dice Juan XXIII— que la "socialización" al crecer en amplitud y profundidad, transformará necesariamente a los hombres en autómatas? A esta cuestión —agrega el Papa— HAY QUE RESPONDER NEGATIVAMENTE.

2) Puede existir el peligro de que se mire a la "socialización" como "el resultado de fuerzas naturales movidas por un determinismo". Por el contrario, dirá Su Santidad, ella es obra de los hombres, seres conscientes, libres, llevados por naturaleza a obrar como responsables, aun, si son obligados, en su acción, a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social, aun si no pueden sustraerse enteramente a la presión del ambiente".

● EXIGENCIAS PARA UNA AUTENTICA SOCIALIZACION

1) Al ser el bien común el recto desenvolvimiento de la vida terrestre de la multitud, conforme al plan providencial, es decir, conforme a un orden de justicia y de amor, conforme a un orden en que se respete en hondura la dignidad de la persona humana, imagen y semejanza del Creador, requiere —según Juan XXIII— "el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los hombres el desarrollo integral de su personalidad". Para lograr este bien común, debe dejarse a las asociaciones intermedias entre el hombre individual y el Estado, según el principio de "SUSIDIARIEDAD", que gocen de una autonomía eficaz ante los poderes públicos, en tal forma que dichas asociaciones y el Estado en su papel superior colaboren lealmente en plena subordinación al bien común, cuyo "gerente" es eminentemente EL ESTADO. No se trata de absorber a los particulares y a sus asociaciones; y éstos —particulares y asociaciones— como recordaba en sus conclusiones la Semana Social de Grenoble, al tratar el tema de la "socialización" en 1960, "so pena de faltar a su papel fundamental, no deben transformarse jamás en simples grupos de intereses o de presión y deben dejar al Estado la libertad indispensable para que cumpla su misión de promotor del bien común".

2) Las diversas asociaciones que se creen, dentro de este movimiento de "socialización", deben presentarse en forma de "verdaderas comunidades", lo que significa para Juan XXIII que sus miembros serán tratados y considerados como personas y estimulados a

participar activamente en la vida de la comunidad.

Sobre esto último conviene recordar de la alocución de Navidad de 1944, de Pío XII, sobre el tema de "LA DEMOCRACIA", los requisitos para que se conforme con las exigencias de la concepción cristiana. En esta alocución fue famosa la distinción entre el "PUEBLO"—la comunidad de "personas" libres— y la masa, lo informe, lo inerte, sujeta a todos los influjos, víctima de todas las influencias.

Así se expresó Pío XII: "El pueblo vive y actúa según su propia energía vital; las masas son inertes en sí mismas y solamente se mueven desde el exterior. El pueblo vive por la plenitud de vida de los hombres que lo integran; cada uno de ellos —en el lugar que le corresponde y a su modo— es persona consciente de sus propias responsabilidades y de sus propias opiniones. Al contrario, las masas esperan el impulso externo: son fácil juguete en manos de cualquiera que explote sus instintos e impresiones, prontas a seguir alternativamente una bandera hoy y otra mañana".

Y agregará más adelante: "En un pueblo digno de este nombre, el ciudadano siente en su interior la conciencia de su propia responsabilidad, de sus deberes y derechos, de su propia libertad y, al mismo tiempo, del propio respeto a la libertad y a la dignidad de los demás. En un pueblo digno de este nombre todas las desigualdades que no engendra el capricho, sino la naturaleza de las cosas —diferencias de cultura, de bienes, de posición social, sin perjuicio, desde luego, de la justicia y de la mutua caridad— no constituyen ningún obstáculo para la existencia o predominio de un genuino espíritu de unión y de fraternidad. Por el contrario, en vez de reducir en cualquiera forma la igualdad civil, dichas diferencias impónenle su sentido legítimo, esto es, que ante el Estado tienen todos el derecho de vivir con honra la propia vida personal, en el lugar y según las condiciones en que hayan sido colocados por los designios y disposiciones de la Providencia".

Esta doctrina de Pío XII define el verdadero sentido de un PUEBLO, de una COMUNIDAD DE HOMBRES, conscientes de sus derechos y de sus obligaciones, que no son juguete del exterior y que poseen "una vida exuberante, una vitalidad intensa y rica que instiga con vigor que perennemente se renueva, la conciencia de las responsabilidades propias y el verdadero instinto del bien común".

De la existencia de "comunidades" de hombres así se puede colegir que la "socialización será benéfica y redundará en progreso para la persona individual como para el todo social.

Terminaremos este artículo citando una de las conclusiones de la Semana Social de Grenoble, en la cual nos hemos inspirado muy de cerca para redactarlo: "Las comunidades profesionales (además de las locales) pueden también servir de lazo de unión entre la persona y el Estado, a condición que sobrepasen la simple defensa de intereses, aun legítimos, y que soliciten la PARTICIPACION ACTIVA de sus miembros. La planificación que imponen las necesidades y que permiten las posibilidades técnicas de nuestro tiempo debe conducir a una economía concertada y democrática, que asocie a todos los elementos de una profesión a las responsabilidades y a las decisiones comunes. Importa, particularmente, buscar y realizar una participación obrera en la planificación democrática, lo que supone, en la nación, una voluntad común de sobrepasar los intereses particulares para asegurar a todos el alimento del cuerpo y del espíritu. Importa, además, que sean perseguidas la educación y la formación de los trabajadores, para asegurar su participación efectiva en la vida de la empresa".

"Es con una democracia tal en su base, en las comunidades locales y profesionales, por donde podrá comenzar y extenderse la renovación democrática de que nuestro país y el mundo necesitan para la seguridad y el desarrollo pleno de la persona. Para que la sociedad escape a la tentación totalitaria, que hipertrofia el poder, como para que escape a la tentación corporativista que la anemia, lo que se vuelve siempre en detrimento de la persona, la socialización requiere como corolario y contrapeso el máximo de democracia posible, lo que incluye el paso de la democracia mítica a la democracia efectiva, de la democracia individualista a la democracia abierta a los cuerpos intermedios, de la democracia política a la democracia en profundidad, económica y social".

"De estas consideraciones una idea general se desprende: si la defensa negativa de la persona atacada o amenazada puede ser necesaria, es insuficiente. La defensa más eficaz de la persona es una acción positiva que arregle las estructuras sociales y que transforme las mentalidades".

Notas para un estudio sobre nuestra marina mercante

por FABIO VIO VALDIVIESO

I.—UN INFORME REVELADOR

La Dirección Marítima de EE. UU. de Norte América dió a conocer en 1959 un informe sobre la situación de las flotas mercantes de los países latinoamericanos, revelando cómo, entre 1939 y 1959 se produjo el milagro de Colombia que en el primero de los años carecía de naves comerciales y, en cambio, después de 20 años, contaba con 24 buques modernos y 238.000 toneladas; el de Venezuela que en el mismo lapso logró triplicar el tonelaje de sus naves, elevándolo de 27 barcos con 93.000 toneladas a 45 con 344.000 toneladas; el de Argentina que consiguió más que cuadruplicar el tonelaje, que era de 26.000 toneladas con 45 buques en 1939 para alcanzar a 146 buques y 1.183.000 toneladas en 1959; Perú que en escala menor, también cuadruplicó su tonelaje a flote en el mismo período.

Y de Chile ¿qué se dice en el informe?

Una verdad triste y desalentadora: "La flota mercante de pabellón chileno no se ha expandido en la proporción que parecía probable a comienzos de este siglo en vista de la larga línea costera de Chile y la circunstancia de ser esa República punto de partida de grandes cargamentos transoceánicos. En 1939 —agrega el informe— constaba de 50 buques con 180.000 toneladas y en 1959 de 46 con 249.000 toneladas". (1).

II.—"VIVIR NO ES NECESARIO, NAVEGAR SI LO ES"

La observación sobre Chile del informe norteamericano, a primera vista parece inexplicable. Porque quien conozca la historia de nuestra Marina Mercante necesariamente deberá concluir que la importancia de la flo-

ta comercial chilena en el siglo pasado era proporcionalmente de mucho mayor rango, no sólo comparativamente con las de los demás países latinoamericanos, sino también respecto de nuestra propia flota actual.

Por otra parte, sabemos que el 99% del tráfico chileno de importación y exportación se realiza por barcos; y que por razones geográficas, en el tráfico interior debería ocupar un lugar preponderante el cabotaje naviero cuyo costo debería ser mucho más barato que el tráfico de mercaderías por camiones, ferrocarril o avión. (2).

Se agrega, asimismo, que Chile por su situación geográfica (una isla desde el punto de vista geopolítico) por su configuración física (diferenciación de las zonas de producción: 4.225 kms. de litoral; dificultad y alto costo en la construcción de vías terrestres) no sólo necesita de la Marina Mercante para progresar, sino que para este país hoy, como para Venecia en otra época, "Vivir no es necesario, navegar sí lo es".

¿Porqué entonces esta falta de desarrollo? ¿Porqué este verdadero retroceso?

III.—CAUSAS DEL ESTADO ACTUAL DE NUESTRA MARINA MERCANTE

Durante 22 años hemos vivido en estrecho contacto con las actividades marítimas; y ellos nos han dejado la convicción de que mientras no se planifique una organización administrativa y técnica, ágil y moderna que se ocupe del fomento y desarrollo de la Marina Mercante chilena, no será posible esperar de ella sino un lento languidecer, agotando las energías y entusiasmos de algunos visionarios que quieren reponer para nuestra

(1) S. E. el Presidente de la República en su mensaje de 1961, al hablar sobre Política de Transportes, reconoció "la precaria situación de nuestra Marina Mercante, comparada con la de países extranjeros, y las deplorables condiciones en que ella se encuentra para enfrentarse, dentro del país, con otros medios de transportes que son objeto de tantas trabas y gravámenes".

(2) Se ha creído que, actualmente en Chile, el transporte de cabotaje marítimo resulta más caro en relación con otros medios, porque el primero sufre algunos tributos muy fuertes, como es el 15% de cifra de negocios sobre los fletes de cabotaje y sobre todas las operaciones de carga y descarga, lanchaje y muellaje y el 3% sobre todos los fletes, excepto salitre, por concepto de aporte a la Caja de la M. Mercante. Además se agrega que el servicio de ferrocarriles es un competidor contra el cual nada puede hacerse, porque trabaja a pérdida y el Estado debe cancelar anualmente sus altísimos déficits.

flota el prestigio y solidez que le corresponden por su significado como posibilidad de trabajo para miles de chilenos, como fuente de ingreso para el país de las divisas que tanto necesita y especialmente ante el imperativo de Chile de responder en breve en igualdad de condiciones como integrante de los países de la Zona de Libre Comercio.

IV.—UNA DE LAS CAUSAS DEL ESTADO ACTUAL DE LA MARINA MERCANTE CHILENA: ORGANISMOS DIVERSOS SIN CONEXION ENTRE SI, A CARGO DE LAS ACTIVIDADES MARITIMAS.

El Estado chileno supervigila la actividad marítima a través de tres organismos fundamentales:

a) La Dirección del Litoral y de Marina Mercante, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional;

b) El Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre del Ministerio de Economía y

c) La Dirección General del Trabajo (Sección Marítima) del Ministerio del Trabajo.

—□—

a) A la Dirección del Litoral y de Marina Mercante le ha entregado el Estado la misión de proteger la seguridad de la vida humana en el mar (D.S. C.F.L. 292/952) misión que cumple a través de las inspecciones o controles periódicos que realiza del material a flote; de la asistencia náutica que ofrece manteniendo en idóneas condiciones los sistemas de iluminación y comunicación en todo el litoral, proporcionando las informaciones técnicas a través de su Departamento de Navegación e Hidrografía. Asimismo, debe procurar esa seguridad mediante el control de la idoneidad profesional de los hombres que dotan las naves (Oficiales y tripulantes).

Para satisfacer esta delicada misión, la Dirección debe dar cumplimiento principalmente a compromisos internacionales suscritos por Chile que miran a la uniformidad de normas náuticas.

Paralelamente a esta obligación fundamental de proteger la vida humana en el mar, las leyes han encomendado a la Dirección del Litoral otras misiones, como son, por ejemplo, el fomento de la Marina Mercante Nacional, el Control del trabajo marítimo, la represión del contrabando, etc.

La Dirección del Litoral y Marina Mercante ha cumplido con notable eficiencia su papel como organismo técnico en la labor de proteger la vida humana en el mar. Hoy por hoy no existe en el país quien pueda reemplazarla en esa delicadísima función que ha contado con el reconocimiento no sólo de Armadores y Oficiales de la Marina Mercante Nacional, sino también de organismos internacionales. Por ejemplo el Lloyd de Londres considera de la mayor seriedad y base de todas sus resoluciones aplicables en el país, las conclusiones contenidas en los sumarios administrativos instruidos por la

Dirección del Litoral para apreciar los aspectos técnicos y otros de la vida marítima.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo respecto a la labor cumplida por la Dirección en lo que respecta al fomento de la Marina Mercante y a la situación del personal que trabaja en las actividades náuticas comerciales. En efecto, la Dirección ha carecido y carece de elementos humanos y económicos para procurar ese fomento. De aquí que nada pueda exhibir en tal sentido.

Por otra parte, es de todos conocidos el pensamiento de oficiales, tripulantes y obreros marítimos en cuanto a las relaciones que mantienen con la Dirección del Litoral. Sobre este aspecto nos ocuparemos más adelante. Por ahora bástenos constatar que no existe en Chile un sistema completo de adiestramiento del personal que es destinado a las labores marítimas comerciales.

La verdad es que la Dirección del Litoral ha progresado en todo sentido desde hace unos 10 años a esta parte porque al ofrecer al personal técnico que trabaja para ella más elevadas condiciones económicas, ha podido obtener una mejor selección de él. Puede afirmarse hoy sin lugar a dudas, que este personal —Prácticos, Gobernadores Marítimos, Inspectores— por su espíritu de disciplina y su preparación técnica está en condiciones como ninguno de responder a la misión del Estado de proteger la vida humana en el mar a través del control de todos los aspectos técnicos marítimos de la Marina Mercante; como asimismo de dar cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en materia de asistencia técnica náutica en la navegación por nuestro Litoral de los buques de los demás países de todo el mundo.

Para nosotros, la labor de la Dirección del Litoral debería ser orientada exclusivamente a la atención de estos aspectos para cuyo desempeño ha demostrado tanta eficiencia, sustrayéndola de todo lo que signifique algo ajeno a ello. Por ejemplo, nos parecen incompatibles con sus delicadas funciones y con la independencia con que debe actuar en su calidad de organismo contralor y sancionador en materia técnica, las obligaciones de policía que se le han asignado para reprimir contrabandos o las de intervenciones como jueces o árbitros en decisiones que inciden en problemas económicos de los trabajadores del mar.

Asimismo, nos parece indispensable buscar una fórmula que procure una coordinación de las actividades de la Dirección con los otros organismos dependientes del Estado que se ocupan de las actividades marítimas comerciales del país.

—□—

b) La ley 12.041 publicada en el Diario Oficial de 26 de junio de 1956 conocida como de fomento de la Marina Mercante nacional, entrega la inspección y supervigilancia de todo el aspecto comercial de la Marina Mercante al Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre del Ministerio de Economía.

De hecho, en el Ministerio de Economía se ha asignado un papel subalterno a ese

Departamento. Y ello se explica porque las obligaciones de esa Secretaría de Estado, especialmente en los últimos años han sido de carácter siempre y constantemente apremiantes para solucionar problemas gravísimos, urgentes y de gran trascendencia nacional. Fijación de precios de artículos de primera necesidad, cuestiones de movilización colectiva; importaciones de productos alimenticios, son sólo algunas de las preocupaciones que absorben todas las horas del día de un Ministro de Economía chileno y de su personal.

¿Qué tiempo puede dedicar a la Marina Mercante y a sus problemas?

Nada.

Hasta hoy el Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre ha venido desarrollando una labor rutinaria mínima. No se conoce ni siquiera un plan de fomento de nuestra flota mercante, ni un plan de créditos especiales para ello.

La verdad es que todo lo que existe hoy en Chile en materia de flota mercante es producto del esfuerzo de los Armadores, sin otra vinculación con el Estado que la imposición de una serie de exigencias administrativas contra las que han venido reclamando insistentemente las que se justificarían si el Estado ofreciera alguna dedicación en beneficio del progreso de las actividades marítimas comerciales, lo que hasta hoy no ha hecho.

Incluso ese Departamento carece de personal con una visión clara y técnica de los problemas económicos mercantes chilenos. Si algunos funcionarios después de un tiempo de permanencia en él logran familiarizarse con esos problemas, son promovidos a cargos más atrayentes en el mismo Ministerio o fuera de él, para ser reemplazados por quienes inician un nuevo periodo de aprendizaje.

El Departamento de Transporte, por otra parte, ninguna relación mantiene con la Dirección del Litoral a pesar de que las decisiones de uno y otro organismo por referirse a una misma actividad deben responder a una misma política.

Tan independientemente realizan sus funciones ellos, que incluso los Decretos con Fuerza de Ley orgánicos de sus reparticiones se han dictado sin consultas previas mutuas, en forma que contienen disposiciones difíciles de armonizar.

Para nosotros, mientras el Departamento que nos ocupa continúe dependiendo de un Ministerio que carece de tiempo y personal idóneo para ocuparse de la Marina Mercante, seguirá desarrollando una vida inútil y jamás podrá interesar a un titular de esa cartera en los problemas de las actividades marítimas chilenas; y menos, podrá llegar hasta el Presidente de la República para ofrecerle una imagen integral y clara de lo que es esta industria tan vital para el progreso del país.

—□—

c) Y en el Ministerio del Trabajo ocurre lo que en el de Economía; porque todo lo relacionado con el trabajo marítimo ocupa un lugar subalterno.

El Ministro del Trabajo vive en nuestro país en constante agitación tratando de solucionar problemas de industrias o actividades que se consideran desde Santiago más importantes que las marítimas.

Por otra parte, las leyes y reglamentos han entregado a la supervigilancia y control de las actividades del Trabajo tal cantidad de obligaciones en relación con las faenas marítimas; y al mismo tiempo el servicio dispone de tan escaso personal, que éste, sencillamente, debe ignorar esas obligaciones ante la imposibilidad de cumplirlas honestamente. Para no citar sino un ejemplo, recordemos la no intervención en las "nombradas". Existe imposibilidad, por falta de personal, para asistir a ellas y controlarlas.

—□—

Los tres organismos mencionados a los que el Estado ha entregado la misión de ocuparse de las actividades marítimas comerciales chilenas, desarrollan su labor como lo hemos dicho —sin relación alguna entre ellos. Y aun más, es muy frecuente ver cómo se disputan atribuciones y facultades agotando energías y tiempo en discusiones internas sin ventajas prácticas y más bien en perjuicio de la industria marítima comercial.

No es ésta la oportunidad de dar a conocer casos que confirman esta afirmación. Sin embargo, queremos recordar que no hace mucho se produjo un paro de las naves mercantes chilenas, y habían transcurrido 5 días de paralización en todos los puertos chilenos; sin embargo el entonces Director del Litoral y todo el servicio dependiente de él encargado de mantener el orden y disciplina en el Litoral, debían permanecer con los brazos cruzados ignorando todo lo que ocurría en el Ministerio del Trabajo que mantenía conversaciones con los huelguistas. Ni una información para el organismo a quien el Estado encomienda por ley el mantenimiento del orden y la disciplina en los puertos.

¡Y para qué mencionar las dificultades en las tramitaciones a que deben sujetarse armadores y personal que trabajan para la Marina Mercante cuando ellas deben ser conocidas por los tres Ministerios!

A nuestro juicio es indispensable revisar este estado de cosas. Creemos que ningún proyecto de fomento de nuestra flota comercial podrá ser realizado si no creamos un organismo centralizador de todos los aspectos, —el del trabajo, el comercial y el técnico náutico— que dicen relación con la Marina Mercante. Tal organismo es necesario que actúe muy cerca del Ejecutivo, y no ocupando un lugar subalterno en la Administración, a fin de estar en situación de ofrecer al Presidente de la República una imagen clara del estado de nuestra Marina Mercante Nacional e influir en él y en el Parlamento para procurar el fomento que ella requiere en cada época de acuerdo con las reales necesidades del país.

Para nosotros, a las actividades relacionadas con el Mar debería asignarle el país una atención semejante a la de su Minería, o su Agricultura. Por esto hemos sido siempre partidarios de crear un *Ministerio del Mar*

que se ocuparía de la Marina Mercante, incluyendo la atención de los Puertos y todo lo que incidiera en la explotación de las riquezas marítimas.

Sólo así contaríamos con un motor capaz de dar a las actividades relacionadas con el mar su verdadera importancia.

Reconocemos sin embargo, que esta opinión no ha encontrado acogida tal vez por lo ambiciosa que es. En efecto, los proyectos que se han enunciado en procura de una solución a la verdadera crisis que vive nuestra Marina Mercante, proponen la creación de Colegios de Oficiales Mercantes con facultades amplísimas para dirigir toda la actividad mercante de Chile; o el establecimiento de una Subsecretaría de Marina Mercante dependiente del Ministerio de Economía o la formación de una Corporación de Fomento de la Marina Mercante.

Se nos ocurre que en subsidio de la creación de un Ministerio del Mar, la más aceptable es la idea de organizar una *Corporación de Fomento de la Marina Mercante*.

La naturaleza de este estudio que pretende sólo ofrecer un panorama general de nuestra Marina Mercante y las posibles soluciones a sus problemas más apremiantes, impide la formulación de un proyecto de Estatuto para la Corporación de Fomento propuesta.

Con todo, conviene observar que esa Corporación no constituiría, según la concebimos, un nuevo organismo burocrático de nuestra Administración chilena, sino al contrario, porque al absorber y racionalizar los existentes, conseguiría la simplificación de ellos reduciendo los costos y "agilizando" los trámites de la vida marítima chilena.

Asimismo, la madurez alcanzada en nuestro país por los Armadores, por los dirigentes de organizaciones y sindicatos que agrupan a los hombres que trabajan en las faenas del mar, y por algunos funcionarios del Estado, permitirá con facilidad y en breve tiempo preparar un Estatuto de la Corporación que contemple no sólo los legítimos anhelos y aspiraciones de todos los que han entregado sus afanes y desvelos a las cosas del mar, sino también a los intereses generales del país.

Por otra parte, conocemos muchos proyectos relativos a la Marina Mercante sobre Colegios, Subsecretarías y otras organizaciones. Constituirían ellos, serios y respetables antecedentes para la preparación de los Estatutos a que nos hemos referido. Habría naturalmente que aprovechar de tales proyectos todo lo que no signifique afán de soluciones en beneficio sólo de ciertos y determinados sectores, ya que la orientación que habría de darse a todo nuevo proyecto, tendría un sentido de interés general en beneficio del país.

V.—ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES QUE DEBERA RESOLVER LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA MARINA MERCANTE.

Resulta imposible en una intervención o trabajo de esta naturaleza plantear, no diremos la totalidad, sino aun los mas funda-

mentales problemas de la Marina Mercante que deberá abordar con urgencia la Corporación de Fomento de la Marina Mercante. Con todo, creemos, necesario referirnos a algunos de ellos.

a) *Atracción de capitales hacia los negocios marítimos.*

Esta ha de ser la preocupación fundamental de la Corporación.

A nuestro juicio, estos capitales no sólo deben ser de origen nacional, sino también extranjero. Para la atracción de estos últimos es indispensable revisar el Art. 3 de la Ley 12.041 que exige para que una nave sea chilena, "que su propietario esté en posesión de la nacionalidad chilena o si el propietario fuere una sociedad o comunidad, se considerará chilena siempre que pertenezca a personas naturales o jurídicas chilenas las tres cuartas partes del capital social o de los derechos de la comunidad. Para los efectos de esta ley se entenderá por persona jurídica chilena aquella cuyo capital, a su vez, pertenezca al menos en un 75% a personas naturales o jurídicas chilenas"

Para nosotros esta disposición hoy carece de justificación y es una de las causas de la reducción que vive nuestra Marina Mercante. Porque, si con ella se busca el que las naves de la flota mercante se incorporen a la reserva militar, no es indispensable mantenerla, ya que es cuestión de legislar en forma que quienes trabajen con sus naves acogidas a las franquicias de nuestras leyes, se obliguen a incorporarlas a la flota mercante nacional y a dotarlas con personal íntegramente chileno.

En cambio, la derogación del art. 3, unida a la dictación de una legislación bien meditada sobre franquicias tributarias y otras, atraería capitales que permitirían el crecimiento de nuestra flota, su perfeccionamiento y renovación, la competencia en el negocio marítimo, el abaratamiento de los fletes y la posibilidad de ocupar a miles de chilenos en las diversas actividades de la Marina Mercante Nacional y sus industrias anexas.

b) *Orientación del negocio naviero, hacia el fomento de nuestra flota y de las industrias anexas a la Marina Mercante Nacional.*

La Corporación habrá de controlar las utilidades de los negocios navieros en orden a la inversión de gran parte de ellas en el incremento de nuestra flota a fin de evitar el que dineros obtenidos en base a franquicias otorgadas en razón de la naturaleza de tales negocios, sean orientados hacia otras actividades totalmente desligadas de las marítimas.

Hoy, la Ley 12.041 contempla algunas importantes franquicias en beneficio del negocio marítimo. Sin embargo, no ofrece medios eficaces al Estado para exigir que las utilidades que con ellas se consiguen sean invertidas en el Fomento de la Marina Mercante.

c) *Establecimientos de créditos navieros especiales.*

He aquí un asunto del mas alto interés. Porque en Chile ocurre que los Bancos trabajan con una independencia tal, que en general sus créditos los otorgan sin otra consideración que la utilidad a beneficio propio. Por ésto, el crédito con fines especulativos es el más frecuente

Una revisión a fondo de los negocios bancarios que busque otras orientaciones que las actuales a los créditos, permitirá el resurgimiento del país y la eliminación de tantos negocios *especulativos* que no dejan dineros para trabajos *productivos*. La Marina Mercante Nacional apoyada con créditos Bancarios constituiría en Chile uno de los negocios más atrayentes. Y conseguirlo no es tarea difícil.

d) *Control sobre naves arrendadas.*

Es muy frecuente que para evitar la ocupación de personal chileno, o para eludir algunos impuestos, se piense en el arrendamiento de bodegas de naves extranjeras y en ellas se realicen fletes y trabajos que deberían operarse en naves nacionales.

No existe control alguno sobre el particular; y la adopción de esta modalidad por armadores chilenos puede significar un serio golpe para el progreso de nuestra Marina Mercante y para las posibilidades de trabajo de nuestros hombres de mar.

e) *Abaratamiento de los fletes.*

Chile no puede mantener los altos costos actuales de explotación de sus naves. Así no puede competir con el extranjero. Si bien podrían señalarse soluciones para abaratarlos, es indudable que la reducción de ellos será una consecuencia del incremento de nuestra flota mercante, y de la competencia en el negocio naviero. Más naves a flote exigirán menos dotación en cada una de ellas. Y los gastos de administración de las Cías. serían proporcionalmente inferiores en razón del mayor volumen del desarrollo comercial de cada una en particular.

Finalmente ese mayor volumen permitirá obtener una utilidad general mayor a pesar de la reducción de las ganancias respecto de cada operación que realice cada empresa.

f) *Simplificación de la legislación vigente.*

Creemos que es difícil que exista una legislación más abundante, desordenada, inconexa, y en muchos aspectos esenciales atrasada, que la vigente en Chile sobre las actividades marítimas comerciales.

Esta situación dificulta enormemente el desarrollo del negocio marítimo y confirma lo que hemos venido sosteniendo sobre la desorganización que existe en materia de Marina Mercante.

Se hace necesario simplificar esa legislación y reducirla a los términos, por ejemplo, del Código Marítimo Administrativo que rige en Italia, uno de cuyos ejemplares tra-

jimos en 1955 desde ese país y que hoy un funcionario de la Dirección del Litoral trabaja en traducir, con la colaboración de la Asociación de Armadores.

g) *Ordenamiento y estabilización de la carrera del Oficial mercante.*

El Oficial mercante ha alcanzado un grado de madurez que le permite aspirar a una legítima independencia profesional. Por esto desea que su profesión sea más considerada y se la libere de toda sujeción o tutela. La verdad es que por la importancia de los estudios cada vez más complejas y difíciles que debe realizar el oficial mercante, y por las grandes responsabilidades que debe asumir en el desempeño de sus funciones, la carrera o profesión del oficial mercante debería ser considerada y tratada en la categoría de las Universitarias. Y aún más, creemos incluso que la formación integral del oficial, especialmente para los efectos de sus promociones a los diversos grados hasta alcanzar el de Capitán, debería ser dada en Institutos Universitarios.

Por otra parte, es indispensable que la carrera del oficial mercante cuente con un *Estatuto estable y autónomo*. Hoy ocurre que el desarrollo de esa carrera y los requisitos que deben cumplirse en cada grado para la promoción al siguiente, son fijados en reglamentos que dicta el Ejecutivo a propuesta de la Armada de Guerra. Y éstos son modificados con la facilidad con que se cambian los reglamentos, y sin la publicidad necesaria para ofrecer una intervención efectiva de los interesados. Sólo algunos Directores del Litoral han sometido a consultas previas la dictación de reglamentos de esta importancia.

A nuestro juicio, la importancia de esta carrera exige la fijación de sus condiciones en normas más permanentes y dictadas con la intervención de quienes han alcanzado experiencia y prestigio en ella misma.

Por su parte, los oficiales debieran organizar Colegios que velaran por el prestigio de la profesión.

h) *Formación profesional de los tripulantes de las naves mercantes.*

Las funciones del personal de tripulación de las naves requiere cada día de mayor responsabilidad. El Estado ha entregado a la Dirección del Litoral y de Marina Mercante el fijar las condiciones de idoneidad de este personal; sin embargo no existe en Chile una Escuela de formación para ellos.

Pensamos que la creación de una escuela para futuros tripulantes de naves permitiría no sólo alcanzar una mejor selección desde el punto de vista técnico, sino también desde el aspecto disciplinario; y ofrecería mayores posibilidades a nuestra juventud para obtener colocación en empleos, no en base a recomendaciones o "cuñas" sino por razón de mayor capacidad.

En suma, la escuela importaría un progreso evidente y de gran significado para nuestra Marina Mercante Nacional.

i) *Ordenamiento del trabajo de los obreros marítimos.*

Como sabemos el obrero marítimo es el que trabaja en faenas del mar, pero sin pertenecer a la dotación de las naves.

La determinación de la idoneidad profesional de ellos corresponde calificarla a la Dirección del Litoral, lo que hace otorgando las "matrículas".

Creemos que no existe un sistema más desorganizado que el del trabajo de los obreros marítimos. Ni la Dirección del Litoral y de Marina Mercante ni las Inspecciones del Trabajo dependientes del Ministerio del Trabajo han podido realizar labor alguna tendiente a regularizar y encauzar el trabajo

La verdad es que una Corporación de la Marina Mercante como la que propiciamos, tendría como una de sus tareas más urgentes la de regularizar el trabajo de los obreros marítimos a través de todo el litoral.

j) *Reconocimiento de los Sindicatos Marítimos y de las organizaciones que agrupan a los Armadores.*

La circunstancia de haberse visto obligados los Armadores y los trabajadores del mar a resolver solos sus problemas, como consecuencia de la falta de interés en ellos por parte del Estado, ha permitido la creación de entidades eficientes y vigorosas que los agrupan.

Sostenemos que esas agrupaciones de Armadores, de Oficiales, de tripulantes, de obreros marítimos y de empleados navieros deben ocupar un lugar de importancia con derecho a voz y voto en la Corporación que se cree.

El prestigio y madurez que han alcanzado les da derecho a esa integración.

k) *Modernización de los Puertos.*

Según René Couru, presidente de la International Carg Handling Coordination Association y de la Cia. Naviera francesa "Compagni de Transporte Oceanique" (1), los resultados de las operaciones de una flota mercante indican que los barcos permanecen como término medio 200 días al año en puerto; y que el 66% de sus gastos se produce en puertos y el 34% restante se origina durante la navegación.

Por esto, con razón la Cámara Marítima de Chile afirma (2) que: "Es tan evidente y directa la interdependencia entre marina mercante y puertos, que se obtendría muy poco provecho en el transporte marítimo con el aumento del tonelaje a flote, si no se cuenta con buenos servicios de puertos y viceversa"; y que puertos deficientes, lentos y caros, anulan en unos pocos días de atraso de las naves, toda la ventaja que para el transporte significa la economía y

(1) Citado por Ronald Pollman V., en su memoria de licenciatura sobre los puertos chilenos, 1957.

(2) Nuestros puertos marítimos en la Economía Nacional.

"rápida vía marítima. Los barcos mejor proyectados para el acarreo de productos, en cuanto a capacidad de carga, velocidad de navegación, consumo de combustible, disposición de bodegas y escotillas, instalación de elementos para carga y descarga, etc., ven anudados todos estos progresos de su técnica marítima moderna, en cualquier puerto donde una o varias condiciones de trabajo adversas, les obliga a permanecer uno o dos días más de lo programado. A esta contingencia no escapan hoy día los barcos en nuestros puertos, aun aquellos que por su importancia y dotación están catalogados entre los de primera categoría.

"Las deficiencias de los puertos aumentan los gastos de explotación de los barcos en el más considerable de sus rubros de gastos: estiba y desestiba; disminuyen sus entradas al retardar su movilidad de transporte y, junto con incrementar los enormes gastos de sobreestadia, provocan deficiente servicio al comercio, a la industria y al consumidor".

Mientras tanto ¿cuál es la situación de los puertos chilenos?

He aquí las observaciones de la Cámara Marítima sobre el particular: "Es notoria la ausencia de una política portuaria en el país. Los puertos no ofrecen condiciones de capacidad y seguridad para las naves; ninguno cuenta con todos los elementos apropiados para movilizar la carga y las vías terrestres de comunicaciones corren en general de norte a sur en lugar de ser transversales y convergentes hacia la costa".

Para la mencionada Cámara "si se modernizaran y se mecanizaran nuestros puertos artificiales ubicados en el centro natural de distribución y de convergencia de los productos de la zona a que pertenecen, se duplicaría o triplicaría automáticamente la capacidad de acarreo de la marina mercante, con la misma cantidad de naves, sin inversiones de magnitud y riesgo requeridas por una proporcional mayor cantidad de barcos. Se disminuiría su costo de explotación como consecuencia de disminuir los enormes gastos de sobreestadia y se incrementarían sus entradas como consecuencia de su mayor movilidad o rotación, a la vez que tendrían un mejor servicio el comercio, la industria y el consumidor, especialmente en aquellas zonas del país cuya vida económica y subsistencia dependen del transporte marítimo.

"Las inversiones necesarias para modernizar los puertos, además de aumentar el rendimiento y bajar los costos del transporte marítimo, permiten disminuir las inversiones en adquisición de naves, porque éstas aumentan su capacidad de arrastre con la mayor rapidez de los puertos. Las inversiones en barcos son siempre muy superiores a las inversiones en utilería portuaria".

Como se puede apreciar, la Corporación que propiciamos deberá desarrollar una labor intensísima y de gran provecho para el país, formulando y realizando una política portuaria inteligente y adaptada a las necesidades de Chile.

Responsabilidades del PDC en las Directivas de la CUT

La presencia de la Democracia Cristiana en el III Congreso Nacional de la CUT sirvió para confirmar la justeza del mandato que nos entregara el I Congreso de Trabajadores D. C. de reintegrarnos a las responsabilidades directivas de esta Central.

El desarrollo del torneo tuvo diversas interesantes facetas tanto en el aspecto gremial como político y ellas permitieron conocer exactamente en donde radica la debilidad del Movimiento Sindical Chileno.

Los Demócrata Cristianos venían luchando desde la contituyente de la CUT por darle a esta organización estructura y métodos de lucha compatibles con los graves problemas que viven los trabajadores y hoy puede decirse que esta sentida aspiración de todos los asalariados del país ha sido cumplida.

El torneo en sí, revistió una extraordinaria importancia, no sólo por el número de delegados asistentes (2.500), sino, que por la amplitud de sus resoluciones. Llegaron hombres de los más alejados lugares de nuestro territorio a expresar la voluntad de cambio que surge en todas las capas sociales de nuestra población en este instante de verdadero desconcierto nacional.

Por primera vez obtuvimos una destacada actuación en torneos de este tipo, compartimos los cargos más importantes en el Presidium y en las diversas Comisiones y Sub-Comisiones, observando una conducta y capacidad poco común en estos medios y nos atrevemos a señalar responsablemente que los objetivos que nos dieramos como meta al acordar nuestra reintegración a la CUT se han cumplido estrictamente.

En el Ejecutivo Nacional ocupamos 2 puestos de la mayor importancia, 1 Vice Pdte. en la persona del conocido dirigente Ferroviario Emiliano Caballero y la Secretaria de Organización servida por el prestigioso y combativo Secretario General de la Apeuch Luis Quiroga, además logramos para el querido dirigente Molinero Carlos Bustos una cartera en el Secretariado de Asutos Campesinos de la CUT.

Se logró la unanimidad de los representantes de las poderosas Federaciones para darle a la Central una Declaración de Principios que garantiza la participación de todos los trabajadores dentro de la CUT.

La situación Internacional de la Central se mantiene inalterable continuando con su línea de sostener relaciones de carácter fraternal con todas las Organizaciones Internacionales de Trabajadores del Mundo.

La CUT no contrajo compromiso alguno que la obligue a dar su respaldo o apoyo a algunos de los postulantes a la Presidencia de la República para el año 1964.

El Presidente de la Central y dirigente sindical del Magisterio contrajo un compromiso de honor con los trabajadores Chilenos, el de mantener la organización exclusivamente en función de los intereses de todo el proletariado nacional. Nosotros hacemos fe en su palabra y por nuestra parte trabajaremos incansablemente para fortalecer sus bases y cuidar que este sentido anhelo de los trabajadores se cumpla lealmente.

Las valiosas experiencias recogidas en este torneo demuestran que estamos en condiciones de luchar de igual a igual con las fuerzas adversarias y esta aseveración es de fácil comprobación al analizar detenidamente lo positivo y lo negativo que tuvo este Congreso para nuestra posición. Sin embargo, estimamos de interés protestar por el rechazo a los delegados campesinos cristianos y a los delegados internacionales de la CLASC y otros hechos que demostraron la prepotencia y el sectarismo Marxista en toda su crudeza.

La Junta Nacional del Partido nos dió la tarea de traer 400 delegados al torneo y llegamos con 518 a los que debemos sumar el valioso contingente que aportó el Comité de Unidad de los trabajadores Cristianos que hizo llegar nuestra representación a 650 delegados.

Los objetivos logrados y las magnificas

perspectivas obtenidas nos permiten proyectarnos a todas las capas del Pueblo de Chile y además el de participar activamente en las reestructuraciones de las Federaciones y Asociaciones nacionales y en la reorganización de los actuales Consejos Provinciales, Departamentales y locales de la CUT. Al aceptar este desafío del Marxismo hemos contraído una dura y difícil tarea y sabemos que si somos capaces aumentaremos nuestra representación en el campo laboral a los cargos de mayor responsabilidad en el Movimiento Sindical de nuestro país.

Las responsabilidades contraídas nos obligan a efectuar una seria revisión de nuestra capacidad orgánica interna y a preocuparnos preferentemente de dos aspectos que puede decirse construyen las piezas vitales para

continuar el avance de la Democracia Cristiana en el campo Sindical y éstos son la situación de total abandono del Campesinado y la falta de libertad sindical en nuestra Patria.

Tenemos conciencia que hemos cumplido bien en esta primera etapa y sabemos que superaremos en mucho todo lo realizado si sabemos valorizar en lo que pesa el Comité de Unidad de los Trabajadores Cristianos, herramienta de lucha, que nos conducirá a lograr una mayor penetración en todos los sectores populares y a la obtención de nuevos y mayores éxitos para los trabajadores Chilenos.

Luis Ortega S.
Director Nacional Sindical

TRINCHERA POLITICA (continuación de la página 11)

berá orientarse hacia la URSS. Pero, sin EE. UU. y sin la URSS., Chile estará perdido. Los socialistas son esos perdidos. Sólo los comunistas serán fuertes. El señor Allende, Presidente de la República, acaso no dude en adoptar la vía soviética, como Fidel Castro. Pero su partido sufrirá las consecuencias. El destino político de los actuales dirigentes socialistas no es nada claro. Con todo, se vivirá con sinceridad, durante cierto lapso, un propósito de concordia. En cuanto el conflicto interno haya sido resuelto, el vencedor tendrá que obrar sobre el

resto de la opinión nacional. Si fueran los socialistas, se podría pensar en una alianza democrática de avanzada con los demócratas cristianos y ex radicales, ex centristas, etc. Eso vendría a ser lo mismo que deberían hacer esos partidos ahora. Si vencen los comunistas, la muerte, envuelta en la palabra revolución, será el signo interior de cada ciudadano.

—□—

Lo anterior podrá ser o no ser. ¡Quién lo sabe! A nuestro juicio, las cosas sucederán como las dejamos anotadas. Entre la visión que surge de la mentalidad

derechista o la que surge de la mentalidad frapista, y la que hemos esbozado, preferimos ésta última. Pero, para evitar que suceda eso, es necesario que una base nacional vigorosa rompa la cortina de mentiras que se estará diciendo a los chilenos, hasta el día mismo de 1964, en que todo esto será resuelto por la vía mágica de una cédula electoral. ¡Trabajemos, luchemos para que en Chile no haya entonces una copia del "feliz" Edén comunista ni la infeliz ausencia de Edén de la actualidad!

LEO

La Convención Nacional de la Democracia Cristiana Argentina en Rosario

El 11 y 12 de agosto de este año, se realizó en la ciudad de Rosario, la Convención Nacional de la D. C. argentina, organismo que se reúne una vez al año y que es equivalente a la Junta Nacional del PDC chileno.

Pese a los desgraciados sucesos militares, la Convención se desarrolló con absoluta normalidad, hecho que demuestra hasta qué punto los militares han actuado a espaldas de la vida política real de la nación argentina.

El temario de la Convención era:

- 1.—Informe de la Junta Nacional (Equivalente al Consejo Nacional del PDC chileno);
- 2.—Situación general del país;
- 3.—Estado actual y conducción futura del PDC.; y
- 4.—Estatuto de los Partidos Políticos.

En primer lugar el Dr. Enrique De Vedia, Presidente de la Junta Nacional y por lo tanto, Presidente del Partido dio cuenta de la ejecución de la "línea de apertura", aprobada en la Convención anterior. Entre las actitudes políticas tomadas por el PDC, merecen destacarse las siguientes:

—El PDC se opuso a la dictación de la Ley de Defensa de la Democracia, de la misma factura que la que existió en Chile.

—Rechazó terminantemente la oferta que le hiciera el Presidente Frondizi al Partido, en el sentido de aceptar cargos de Gobierno.

—Fue rotundo en su apoyo a la legalidad y en su condena a los responsables del actual estado de cosas.

—Rechazó el Estatuto de los Partidos Políticos, por inconstitucionales y antidemocráticas, ya que excluye de la vida política argentina a vastos sectores nacionales, especialmente a aquellos formados por la gente más desamparada y pobre del país.

—La "política de apertura", que la prensa de derecha se ha empeñado en calificar de "apertura al peronismo", fue definida por el Presidente y ratificada por la Convención como una línea destinada a "servir a los excluidos de la vida política, económica y social de la comunidad", línea profundamente enraizada en la vocación popular de la Democracia Cristiana argentina.

—Por primera vez, la Democracia Cristiana ganó las elecciones en una provincia de Argentina. El Dr. Eduardo Sleiberahe resultó elegido Gobernador de Jujuy, "el primero de la Democracia Cristiana", contando con un fuerte apoyo del justicialismo de base, que incluso desoyó las instrucciones de sus superiores que le ordenaban votar por otras fuerzas.

—Por último, el Partido invitó a las demás fuerzas políticas a firmar juntos un repudio al Estatuto de los Partidos Políticos. Este repudio se firmó en el local del PDC y concurrieron a él todos los Partidos Políticos, salvo los marxistas (comunista y socialista).

La Convención Nacional ratificó por abrumadora mayoría la línea seguida hasta ahora, emitió una declaración sobre los sucesos militares de la que damos cuenta aparte y aprobó un voto político que daremos a conocer en la próxima edición.

El PDC argentino inició así una nueva etapa, tendiente a transformarse en una gran fuerza electoral después de haber adquirido una presencia política que nadie discute en Argentina, presencia que se debe a la claridad de sus posiciones y a la calidad de los hombres que integran las filas de la DC argentina.

MENSAJE DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA A LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

La Democracia Cristiana por intermedio de su organismo máximo, la Convención Nacional, que acaba de finalizar sus deliberaciones en Rosario, ha dado a conocer el siguiente mensaje dirigido a las Fuerzas Armadas del país. Su texto es el siguiente:

"Frente a los graves episodios militares la Democracia Cristiana no puede eludir la responsabilidad civil de hablar, procurando interpretar, con sinceridad y sin pasiones, el sentir de todo el país, sin diferencias de categorías sociales o políticas:

1) La sensación de impotencia, para oponer a razón a la fuerza, hace que la irritación pública, sorda pero evidente, se esconda bajo una apariencia de frialdad y se traduzca en un espectáculo de indiferencia total. El cuadro muestra a los militares a punto de dispararse con sus armas, frente a un país que prosigue su vida diaria, su jornada de trabajo, su actividad económica, su labor educativa, sus expresiones deportivas. Realmente, quien no haya vivido los últimos años argentinos, tiene necesariamente que ubicarlos fuera de todo esquema de razón.

2) Ni en la actual crisis, ni en las remisiones anteriores, el pueblo puede descubrir la realidad de los motivos. Es más, los actores principales y los responsables directos, no intentan darlos. La respuesta al tremendo interrogante es siempre única e invariable: "son asuntos exclusivamente castrenses".

3) Por importante que sea, ninguna institución puede atribuirse derechos para conmover la estabilidad política, económica y social de la nación o para exponer a la juventud bajo las armas a un sangriento enfrentamiento o para detener la vida nacional, máxime si sólo se invocan motivos exclusivos y propios de su estructura. En ésta y en otras crisis, al país se lo coloca en "balcón", para que desde allí presencie la realidad de un desfile, carente de emoción de patria, pero lleno de presagios de inminente tragedia.

4) El país realiza un enorme esfuerzo económico y un gran sacrificio social, al sostener a las fuerzas armadas y al confiarles, año a año, la salud moral y física de nuevas camadas juveniles. Tiene derecho por consiguiente, de que no se malgaste ese dinero y de que no se exponga a esa juventud.

5) Las Fuerzas Armadas, modernamente concebidas, juegan en la vida de una nación, no sólo el papel de custodios de sus fronteras o de su paz interna, sino de factor preponderante en su progreso. Lo bélico impone un intercambio de capacidades técnicas y científicas entre lo militar y lo civil, que obliga a la convivencia recíproca y ha sido factor principal en el asombroso adelanto de los países más poderosos del mundo actual.

6) El sacrificio de la Nación hacia las Fuerzas Armadas, puede revertir con creces en beneficio del país, si aquellas principalmente se dedican y se encauzan en su tarea propia y proporcionan a la vocación de las nuevas generaciones militares, la posibilidad de capacitarse científica y técnicamente según las exigencias de los tiempos.

La Democracia Cristiana apoya y aplaude cualquier esfuerzo que el país realice para tal objeto.

7) Toda entidad colectiva, requiere para supervivir el afirmar su acción dentro de los carriles que le son propios. También, ello es requerido por la auténtica democracia, que no sólo es armonía de vida y capacidad de convivencia entre personas, sino también entre estructuras o instituciones.

8) Desde hace muchos años, por propia voluntad o por consecuencias de coyunturas históricas, las Fuerzas Armadas del país, se apartan cada vez más de sus tareas y de sus fines específicos. De organismos basados en principios rígidos de orden y de autoridad jerárquica, indispensables a su propia naturaleza, poco a poco, se van transformando en cuerpos deliberativos que ejercen el papel de custodios de la buena conducta civil y dueños de la palabra final en arduos problemas técnicos, sociales y políticos que humanamente exceden a su formación profesional. Corren el peligro de transferir a su vida interna todos los gérmenes de tensión que afligen a los partidos, y de convertirse en otros "partidos políticos armados", lo que significa un principio interno de disolución.

9) El progreso y la estabilidad de la Nación, depende no sólo de su bienestar económico y social o de su avance cultural, o de su afianzamiento político, intervienen también una serie de imponderables emocionales de raíz histórica, que alcanzan representatividad en diversas instituciones. Las Fuerzas Armadas están estrechamente vinculadas a la Historia Argentina, el pueblo quiere y necesita emocionarse a su paso.

Daña al país y a la propia Institución, quien da motivos de alejamiento o crea abismos de incompreensión y de desafecto entre lo militar y la vida civil en sus más distintas expresiones.

10) La Democracia Cristiana sabe que quizás políticamente lo más conveniente hubiera sido callar lo que todos piensan, a la espera de una mayor claridad en los acontecimientos. No obstante prefiere mantenerse fiel a su vocación de verdad. Este manifiesto a las Fuerzas Armadas de la Nación, no pretende su destrucción, sino su afianzamiento. Firmemente, desea verlas, integradas en el cariño total de la Nación y constituyendo por sobre todo, una expresión de confianza en el valer de la vocación de las nuevas generaciones que la componen".

REFORMA AGRARIA Y COMUNITARISMO

El diputado conservador señor Ochagavía, con conocimiento de la materia y bastante pasión, atacó en la Cámara de Diputados el proyecto de reforma agraria presentado por la Democracia Cristiana. No hizo, en verdad, un análisis completo del asunto. No trató el proyecto desde un punto de vista constructivo, señalando todos sus aspectos y buscando encontrar también los lados positivos. Más bien, su interés se redujo a la crítica del concepto de la propiedad comunitaria. Es decir, el señor Ochagavía no advirtió que el proyecto mantiene con amplitud un sector de tierras de propiedad individual y otro de propiedad familiar y que aspira a terminar con el latifundio. Nada de esto adquirió significado para él. En cambio la idea nueva le ofreció la base para una crítica que acaso él mismo ha considerado destructiva.

Hagamos unas cuantas observaciones sobre el tema.

La crítica del señor Ochagavía se puede resumir en los siguientes puntos:

a) La propiedad comunitaria no alcanza a ser una forma de propiedad: el obrero se llamará propietario, pero será un trabajador al servicio de un Directorio, sin los derechos de que disfruta en la actualidad;

b) Es utópica: la propiedad comunitaria ha fracasado en los países de la órbita soviética, y responde a

criterios de teóricos que ignoran la realidad.

c) Se presentan dificultades de orden jurídico, como ser, la de saber qué se hará si no hay utilidades, si los obreros se retiran, si mueren, etc.

d) No será fácil encontrar los personeros adecuados para la dirección. El poder, por consiguiente, quedará en manos de los que ofician de directores; el obrero perderá toda libertad en su trabajo y todo sentido personal. La división de las utilidades en cuotas iguales hará que se pierdan también las expectativas individuales. No habrá esfuerzo por trabajar dentro de la comunidad.

Pues bien, tan drástica crítica halla su explicación en los siguientes pasajes:

"Parece más conveniente, desde el punto de vista social de la producción y del bienestar social, dar la propiedad en sistema individual al campesino capaz y dispuesto a sacrificarse para formar para sí, su familia y su pueblo, una propiedad duradera, ayudarle a agruparse en cooperativas . . . etc."

En otras palabras, el señor Ochagavía opone la propiedad individual a la comunitaria. La primera basta para solucionar los problemas. Antes, había dicho que, bajo el régimen actual, el campesinado "tiene falta de estímulos en el trabajo, causada por el sistema de inquilinaje. Su condición económica, forma de vida, higiene y nutrición es deficiente. Desmembra a

la familia prematuramente. Se le dan pocas facilidades para educarse. La falta de posibilidad de tener acceso a la propiedad les crea una condición inestable. Es indiferente; no colabora; no tiene previsión del futuro, salvo a través de las organizaciones estatales. Todo esto le crea una condición de amargura".

Lo curioso es que tal situación es el fruto de la propiedad individual. Obsérvese que, todo lo que el señor Ochagavía critica al comunitarismo, se da en este caso: sistema fracasado, que no estimula al trabajador; que no le da la propiedad, que no lo capacita para su tarea. Lo deja fuera de todo proceso social, de la instrucción, de la más mínima comodidad o interés por el conjunto de la sociedad.

El diputado conservador concluye, muy acertadamente, que es necesario introducir cambios... pero, cuando se trata de hacerlo, vuelve a recomendar, en abstracto, el mismo sistema fracasado: la mera propiedad individual. ¿Para quién? Para el campesino capaz, dice. Pero, ¿quién juzgará eso? ¿No vemos que de inmediato topa con la necesidad de imaginar una autoridad común que represente a los campesinos y en la cual ellos participen? ¿Qué otra puede ser ésta sino la comunidad? Un sistema comunitario, que fundamenta el nuevo orden social, es el que proporcionará las entidades en cuya virtud los campesinos

capaces se harán dueños de tierras. Esa forma de propiedad puede ser individual, hasta un cierto límite, o comunitaria. ¿Por qué nó? ¿Qué importa que los hombres se agrupen en comunidades? Si ellas fracasan, será como volver al viejo sistema. Y nada más. Pero, no hay duda de que, si el latifundio es malo, si el inquilinaje embrutece al campesino, si la propiedad individual no puede ser repartida a todos, la única forma de aproximarse a la solución será la de formar comunidades. No hay oposición entre comunidad y cooperativa. Esta no es más que un grado de comunidad. Pero, el hecho mismo de la propiedad en común (que ya existe en la propiedad familiar y que no es lo mismo que la propiedad estatal dominante en los países comunistas), es un hecho enteramente natural. Las necesidades económicas y morales impulsan hacia ella. Al aplicarse, encontrará el modo de resolver los problemas jurídicos, pues nunca el derecho fue antes que la realidad. Si existen formas comunitarias en diversas actividades y si ya existieron épocas en que la propiedad comunal o comunitaria prestó servicios a la humanidad, ¿por qué es necesario lanzar esta filípica "a priori", cada vez que se la esboza como solución? Eso se debe a la tendencia individualista. Los hombres de Derecha conciben, en parte, que el Estado tenga propiedad, pero se niegan todavía a que se hable de comunidades campesinas no estatales. Esto les parece abominable. No saben que el derecho natural de propiedad, las exigencias del llamado bien común y el carácter cambiante de las

formas de propiedad, legitiman con amplitud un esfuerzo por realizar la unidad económica y moral de los hombres en la comunidad de trabajo. Rechazar una orientación semejante es mostrar la hilacha del reaccionario. En el señor Ochagavía eso se ve, porque, a pesar de sus frases, de hecho está defendiendo el orden existente de la propiedad. Parte de su discurso va destinado a mostrar que las críticas contra el sistema vigente son erróneas. En suma, volvemos siempre a lo mismo: la resistencia del individualismo, anti católico por excelencia, se proyecta en un ataque violento contra la propiedad comunitaria. Pero, sin nueva forma de dominio de las tierras, ninguna promesa es válida. Ni el individualismo ni el colectivismo estatal, como formas dominantes, crearán las condiciones del cambio. Profesar el individualismo en los hechos, carecer de argumentos contra el avance del estatismo y en seguida, anatematizar la posibilidad de las comunidades de trabajo, es la esencia de lo que no haría un hombre de pensamiento cristiano.

Es interesante recoger una serie de hechos demostrativos de una notoria ampliación del horizonte mental de los sectores de filiación católica en el mundo entero. Veamos algunos de ellos que obtenemos de revistas europeas.

En EE. UU. un jesuita propone retornar a la elección popular de los obispos. Quien sugiere la idea es el Padre Walsh. Con ella, no pretende suprimir las facultades del Papa para ha-

cer la designación definitiva, pero habría una instancia inicial en que la jerarquía sería directamente propuesta por los fieles.

En Francia, el periódico *La Croix*, atacado insistentemente por la prensa de extrema derecha y aún por autoridades, recibe una carta del Cardenal Cicognani, Secretario de Estado del Vaticano, en que, a nombre del Papa, hace un elogio de ese periódico.

En España, el Cardenal Pla y Daniel protesta contra el diario falangista "Arriba" y sostiene que un Estado, sedicente católico y cuyo jefe se declara seguidor de las doctrinas de la Iglesia, debe más bien reformar las leyes que se oponen al espíritu de los documentos oficiales católicos, en vez de suponer que esa doctrina no puede ser citada cuando se opone a la legislación del Estado.

En Bélgica, un grupo de laicos declaran que es necesario dar testimonio de la fe de manera personal y no exclusivamente dentro de las asociaciones religiosas establecidas, cuyo espíritu, con frecuencia, hace que el laico se sienta aislado, apenas tolerado o sometido a cierta sospecha.

En Brasil, el Cardenal Vasconcelos-Motta, arzobispo de San Pablo, invita al Presidente de la República y a numerosos especialistas a participar en un Congreso sobre la reforma agraria. El Cardenal señala que la gran mayoría de los 16 millones de brasileños que trabajan la tierra, no poseen nada en ella.

En la Unión Sudafricana, Monseñor Hurley, arzobispo

continúa en la pág. siguiente

● **EL PROTESTANTISMO EN CHILE**, por Ignacio Vergara, Editorial del Pacífico, Santiago de Chile, 2ª edición, 1962.

Un cuadro completo, minucioso, imparcial sobre las doctrinas y el desarrollo de las diferentes creencias protestantes en Chile. El tautor concibe su estudio de excelente manera: como un aporte constructivo al problema actual del ecumenismo. La exposición procura ser metódica. Ella comprende el análisis de las diversas Iglesias, desplegadas en las tres Reformas: la de Lutero, la de los hermanos Wesley, en el siglo XVIII y, por fin, el movimiento pentecostal. El excesivo número de las sectas hace que, a pesar de la precisión de los datos, lo prolijo de la investigación y el método general del ensayo, no sea fácil retener el cuadro de las doctrinas y de los hechos. Difícilmente, sin embargo, una lectura detenida puede dejar de proporcionar una amplia instrucción acerca del tema. Juzgamos que este libro es de gran utilidad para todos los lectores. Es, en verdad, casi una nota original advertir cómo un autor católico ha podido colocarse, dentro de un ambiente a veces tan cargado de espíritu intransigente, por encima de la polémica, a fin de dar simplemente una visión histórica de los hechos. Tal conclusión está empeñada, muy débilmente, por ciertas insistencias acerca de la ayuda extranjera a las sectas protestantes, como sugiriendo una forma de influencia anormal de los dadores del dinero. Con todo, el carácter popular, asumido en Chile, por el desarrollo de estas creencias, aparece como incontestable.

C.

● **LA REVOLUCION INDUSTRIAL EN EL SIGLO XVIII**, por Paul Mantoux, Aguilar, Madrid, 1962.

No es una obra actual. Fue publicada por primera vez, en Francia, hace más de cincuenta años. Una segunda edición se hizo en 1927, retocada por el autor. De todas maneras, la Editorial Aguilar ha juzgado útil volver a editarla con esta fecha. Y tiene razón de sobra. Se trata, en efecto, de la obra clásica en la materia. De ella derivan o a ella se refieren la mayor parte de los estudios dedicados a la materia de la revolución industrial moderna, objeto, a su vez, de tantas controversias. El ensayo de Mantoux fijó rumbos en la investigación de los hechos y, desde hace cincuenta años, no se puede tratar el tema sin recurrir a él. Por tratarse de un libro de tanto caudal sería absurdo entrar aquí en el análisis de las ideas sociales que se hallan detrás. T. S. Ashton, autor a su vez de varias obras sobre el problema, (una de las cuales "La Revolución Industrial", Brevarios del Fondo de Cultura Económica, fue mencionada en estas notas anteriormente), procura atenuar un poco los juicios del autor en un prólogo interesante de leer. Ashton tiende siempre a justificar los hechos de la revolución industrial y del sistema capitalista. De todos modos, lo hace también con insuperable maestría y evidente utilidad para los lectores.

C.

ESTE MUNDO DE HOY continuación de la pág: anterior

de Durban, protesta, junto con representantes de otras cinco denominaciones religiosas, contra una ley sobre el sabotaje, preparada por el Ministro de Justicia, y declara enérgicamente que es inaceptable el principio de que "el mal debería ser borrado por el mal". Y agrega: "si la ley pasara, sería

ello contra la protesta unánime de todos los que, en el país, creen que la libertad es otra cosa que una mera palabra".

Por fin, en EE. UU., Monseñor John Tracy Ellis, profesor de historia de la Iglesia en la Universidad católica de Washington, pide que el clero tenga una ma-

yor atención hacia el papel de los laicos y atribuye a la conducta de aquél, el hecho de que crezca el anticlericalismo. Los miembros del clero, dice, deben ceder una parte del poder que se han habituado a tener, en materias que no dependen directamente de su misión espiritual.

PRINCIPIOS DEL COMUNITARISMO

(Publicación del Departamento de Capacitación del Partido Demócrata Cristiano)

II

5.—¿PROPIEDAD PRIVADA O COMUNIDAD?

Veamos la opinión de San Agustín sobre la propiedad; dice así: "Lo que posee cada uno de los hombres es origen de litigios, enemistados, discordias, guerras, tumultos, discusiones, escándalos, pecados, injusticias, homicidios. ¿Y todo esto porqué? Precisamente por las cosas que uno posee. ¿Acaso litigamos por lo que poseemos en común? Todos respiramos un mismo aire, todos vemos un mismo sol".

La propiedad privada, por lo visto, es para San Agustín el origen de litigios y discordias entre los hombres (entre tales, uno de los más importantes es precisamente el que hoy llamamos lucha de clases, desigualdades sociales, injusticias sociales); y origen también de guerras y de toda suerte de violencias: tumultos, homicidios, escándalos, pecados.

Es importante advertir la profunda comprensión que revelan estos conceptos, ya que no es fácil descubrir en la propiedad privada "el germen del trastorno" de las relaciones humanas del que se deriva toda clase de desórdenes sociales y morales así como los peores vicios de la naturaleza; el egoísmo, la codicia, el ansia desenfrenada del lucro y del poder a costa de la explotación de los demás, el fraude en todas sus formas, el arribismo.

Luego agrega S. Agustín: "Con qué de-

recho posee las granjas? ¿Esa posesión se funda en el derecho divino o en el humano? El derecho divino consta en las Sagradas Escrituras, el humano en el Código de los reyes. ¿De dónde le viene a cada uno lo que posee sino del derecho humano? Pues, por derecho divino, del Señor es la tierra, todo lo que hay en ella. Dios hizo a los pobres y a los ricos del mismo barro y una misma tierra sustenta a unos y otros. Quitad el derecho establecido por los emperadores y quien se atrevería a decir: aquella quinta es mía, aquél esclavo es mío, esta casa es mía".

O sea, la propiedad privada, para S. Agustín, no proviene de las Sagradas Escrituras sino de los Códigos de los Reyes, es decir de la ley positiva. De las Escrituras proviene, en cambio, el uso común de la tierra y los bienes, ya que su único dueño es Dios.

San Juan Crisóstomo, por su parte, abunda en las mismas ideas. "Adviértase dice, que nadie rompe lanzas por los bienes comunes; esto se poseen pacíficamente. Mas, cuando alguno intenta tomar posesión de alguna cosa, apropiándose, al punto surgen conflictos, como si la naturaleza llevase a mal el que nosotros dividiésemos lo que Dios quiso que estuviese unido. He aquí el resultado de nuestros esfuerzos. Cuando tratamos de poseer algo en particular trayendo continuamente en la boca

“ las insípidas palabras mío y tuyo, entonces surgen las luchas fratricidas, envidias y temores. Así pues, la posesión en común es más natural que la propiedad privada”.

Lo que Dios quiso, según Crisóstomo, fue por lo visto, que los bienes fueran comunes, en tanto que la propiedad privada viene a forzar la naturaleza, el derecho natural, y de ahí los conflictos y las luchas fratricidas que provoca. Y esto era escrito siglos antes de las dos guerras mundiales engendradas por la sociedad capitalista en este siglo.

No resistimos el deseo de transcribir con más extensión el pensamiento de Juan Crisóstomo, que vivió entre los años 347 a 407. Junto con evocar la forma comunitaria en que vivían los primeros cristianos y señalarla como ejemplo, hace un alegato profundo en favor del comunitarismo económico y en contra de la propiedad privada.

“La gracia era con ellos, dice, porque ninguno padecía escasez, por la razón de que todos daban generosamente para que nadie permaneciese pobre. Porque ellos no daban una parte y retenían otra para sí; ni daban todas las cosas como si fueran propias. *Abolieron la desigualdad*, y vivían en gran abundancia, y hacían esto de la manera más digna de elogio. No se atrevían a poner una limosna en las manos del necesitado, ni daban liberalidades con arrogante condescendencia, sino que las ponían a los pies de los Apóstoles haciendo a éstos los maestros y distribuidores de los donativos. *Cada uno tomaba entonces lo que necesitaba de los almacenes de la comunidad*, no de la propiedad privada de los individuos. Esto evitaba que los donantes adquirieran una *“vana complacencia personal”*. (subrayados son nuestros).

Esta sabia observación, tan valedera para nuestros días, pone en evidencia cómo en una sociedad dividida en clases, entre ricos y pobres, la dádiva caritativa del pudiente lleva en sí misma la marca de la desigualdad, de la disminución del pobre al que se le añade una nueva obligación: la de su gratitud hacia el rico por su generoso desprendimiento, mientras éste alimenta a expensas del pobre aquella “vana complacencia personal” que le dan sus obras de caridad.

Pero sigamos con Crisóstomo: “Si nosotros hiciéramos esto hoy, agrega, viviríamos mucho más felices, los ricos igual que los pobres. Y el pobre no ganaría más felicidad, por este medio, que el rico... Porque los donantes no sólo no se hacían pobres, sino que hacían también rico al pobre”.

La verdad es que el ideal comunitario no

tiende sólo a liberar al pobre sino también al rico. La crisis moral de la sociedad capitalista en la actualidad ha venido a dejar en claro que la propiedad privada no trae para la clase dominante sino una felicidad ilusoria, a la cual se aferra como el enfermo a la droga. Pero eso está muy lejos de la verdadera plenitud humana, de la verdadera felicidad, de la verdadera madurez, que traerá consigo la vida comunitaria donde no habrán muros que separen al hombre del hombre.

“Imaginémonos las cosas a nosotros mismos, continúa Juan Crisóstomo; todos dan lo que tienen para el fondo común. Nadie debe perturbarse por esta perspectiva, bien sea rico o pobre ¿Saben Uds. cuánto se acumularía de este modo? Yo supongo, —porque no puede determinarse con absoluta certeza—, que si cada hombre entregase todo su dinero, sus campos, sus tierras, sus casas supongo que podría reunirse un millón de libras de oro, quizás hasta dos y tres veces esta suma... ¿Cuánto sería necesario para alimentarlos cada día? Si comiesen en una mesa común, el costo no sería muy grande ¿Cuánto tomaremos de nuestro gigantesco tesoro? ¿Creen Uds. que éste se agotaría alguna vez? ¿Y no serían derramadas sobre nosotros las bendiciones de Dios, mil veces más abundantemente que antes? *¿No haríamos un cielo de la tierra?*”. (Subrayado por nosotros).

Así, la sociedad comunitaria concebida por Crisóstomo, sería bendecida por Dios y haría un cielo de la tierra; conceptos bien extraordinarios para lo que estamos acostumbrados a escuchar hoy día.

“La división de las tierras, sigue el santo, ocasiona gastos más grandes y, por consiguiente, produce pobreza. Considérese justamente a una casa con un hombre, la esposa y diez niños. Ella teje, él trata de obtener en el mercado lo necesario para vivir; ¿sería más económico para ellos vivir juntos en una casa o vivir separados? Por supuesto que sería más costoso vivir separados. Si los diez hijos se separan, necesitarían diez casas, diez mesas, diez sirvientes, y de esta manera, diez veces de cada cosa... La división siempre conduce al derroche; la reunión siempre lleva a una economía de recursos”.

Instando a los fieles a emprender la tarea comunitaria, dice finalmente Juan Crisóstomo: “¡Cuán grandes no serían entonces nuestras bendiciones! Porque si en aquellos días cuando el número de fieles era tan reducido, sólo de tres a cinco mil, y si en

“ aquel tiempo, cuando todo el mundo nos
“ era tan hostil, cuando no encontrábamos
“ consuelo en ningún lugar (se refiere a los
“ primeros tiempos cristianos), nuestros pre-
“ decesores emprendieron la tarea con tanta
“ resolución, ¡cuánta más confianza debe-
“ ríamos tener ahora que hay fieles por to-
“ das partes por la gracia de Dios! ¿Quién
“ desearía entonces seguir siendo todavía un
“ pagano? Yo pienso que nadie. Arrastraría-
“ mos a todos a todos y haríamos que todos
“ se inclinasen hacia nosotros”.

Si bien los cristianos de los primeros si-
glos no mantuvieron por mucho tiempo su
propio sistema de comunidad de bienes como
práctica que arrancaba desde los días de Je-
sús, y es seguro que ya había sido en buena
parte abandonada cuando el cristianismo se
convirtió en la religión oficial del Imperio
Romano (año 321), no lo es menos que como
doctrina se mantuvo hasta bien avanzada la
edad media.

Fue cuando ya los gérmenes del capita-
lismo estaban empezando a desenvolverse,
que Santo Tomás de Aquino sostuvo la licitud
de la propiedad privada ante el derecho
natural.

En todo caso, cualesquiera que hayan si-
do las dificultades sociales que se opusieron
entonces al desarrollo del ideal comunitario,
queda en claro que tal fue el ideal sosteni-
dos por los cristianos, en este orden de co-
sas, durante muchos siglos, y que fue el ré-
gimen adoptado por la sociedad cristiana
inicial bajo la enseñanza y la inspiración
directa de Jesús.

6.—¿CUAL FUE LA TESIS DE STO. TOMAS DE AQUINO?

Tomás de Aquino, uno de los teólogos más
importantes de la iglesia, sostuvo la licitud
de la propiedad privada, Contra las tenden-
cias en favor de la comunidad de bienes, que
habían prevalecido hasta entonces en el pen-
samiento cristiano, Sto. Tomás debió prime-
ro dejar en claro que la comunidad de bienes
no era lo único aceptable, en esta materia,
por el derecho natural, que no debía consi-
derarse a la propiedad privada como contra-
ria al derecho natural o prohibida por éste.

Si bien, dice, la propiedad privada sur-
ge del derecho positivo, que es posterior al
derecho natural, ella no se opone al derecho
natural.

Justificada la licitud de la propiedad
privada, Sto. Tomás desarrolla la segunda
parte de su tesis, cual es la mayor utilidad

para el bien común que encierra el régimen
de propiedad privada, en base a razones de
orden práctico, a saber: que cada cual cui-
da mejor de sus cosas propias, que así hay
más orden y más paz para la sociedad.

Por su índole misma estas razones están
referidas a las condiciones de la época en
que fueron dadas, y siendo muy valederas en
ese tiempo en que la propiedad podía ser de-
fendida como factor de progreso y de orden,
dejan de tener valor si los cambios experi-
mentados por la sociedad y la conducta del
hombre configuran una nueva realidad que
ya no se aviene a dichas razones

Por lo demás Santo Tomás de Aquino
pudo tener razón al reivindicar lo que él lla-
maba la licitud de la propiedad privada, ya
que, dentro de los términos en que la cosa
está planteada en sus obras, se trata sólo de
una propiedad limitada a lo necesario y, fue-
ra de ese límite, poseída “en comunicación”
con los demás. La idea de la función social
de la propiedad está aquí adelantada por si-
glos. Pero, hay más. Santo Tomás de Aquino
no repudia en absoluto la idea de la comu-
nidad, como organización material y moral,
y en muchos pasajes de sus obras pone de
relieve la superioridad de la comunidad so-
bre cualquier otra forma de relación entre
humanos.

El hecho evidente, en la actualidad, es
que el régimen de propiedad privada del ca-
pital, ni da propiedad personal a la gran
mayoría de los hombres (propietarios, cam-
pesinos, buena parte de la clase media), ni
preserva por lo mismo el orden y la paz so-
cial, ni responde ya debidamente a las exi-
gencias del bien común y del progreso huma-
no. El régimen capitalista se ha convertido
en la negación misma del derecho natural
a la propiedad personal, de lo indispensable
para la vida, para el común de los mortales.

Una cosa es, en efecto, la propiedad de
los bienes de capital, la propiedad de los ca-
pitales, y otra la propiedad en su aspecto sa-
no y humano que es la propiedad de los bie-
nes personales y familiares. El principio de
la propiedad, en la sociedad actual, se invo-
ca para mantener intocable la propiedad de
los capitalistas, o sea de los que acumulan
riquezas, de los grandes propietarios, de los
derrochadores. En cambio el principio de la
propiedad está prácticamente suprimido pa-
ra todo el pueblo, que carece de los bienes
indispensables, y que tampoco tiene vincula-
ción alguna con los bienes de capital.

Por eso decimos que la propiedad privada
de la tierra y del capital ha llegado a ser en

nuestros días, bajo las condiciones del capitalismo, el único título en que se apoya una minoría privilegiada para dominar y explotar a la masa trabajadora, para tenerla a su servicio, y para fundar en su menoscabo la pretendida superioridad social, cultural o de linaje de las clases elevadas.

Nada de lo dicho se opone a la enseñanza contenida en las Encíclicas sociales. Ellas han defendido, ciertamente, el derecho natural de propiedad privada, pero lo hacen estrictamente dentro del muy limitado concepto que resulta ser natural para Santo Tomás de Aquino. Han indicado también que el sistema de propiedad cambia con los tiempos y no es intangible. La propiedad, en las Encíclicas está unida a la idea de trabajo personal y, en última instancia toda la doctrina pontificia se funda en la tesis del bien común. De ese modo, resulta que el interés de la sociedad entera es el que preside las formas de apropiación y de ejercicio de los derechos naturales. No se puede tener derecho a nada contra el bien común de una sociedad de personas. Tampoco pueden poseer propiedades que lesionen dicho interés social. Aunque no empleen la palabra, sino circunstancialmente, ni se refieran a la propiedad comunitaria como determinante dentro de un nuevo sistema, el hecho es que la doctrina social católica está enteramente sumergida en la idea de una sociedad comunitaria, basada en cuerpos sociales trabados entre sí y poseedores de propiedades en común para todos sus miembros. Sin esto, la tesis de los "cuerpos intermedios", no tendría sentido. Por lo mismo, uno comprende el amplio margen dado por los Papas a la idea de socialización, que Juan XXIII ha recogido con especial calor en su última Encíclica.

Todo lo cual debe tenerse en cuenta para fijar el verdadero alcance de la defensa que las encíclicas hacen de la propiedad.

7.—¿QUE CONCLUSIONES DEBEMOS DESPRENDER DE LO EXPUESTO?

Primera: El régimen comunitario tiene su fundamento de derecho natural y es moralmente superior a la propiedad privada. Esta última se impone por exigencias íntimas en grado muy próximo a las necesidades personales. A poco que se desarrolle, ella se sale del ámbito del derecho natural. Por eso, la sociedad tiene derecho a sustraer ciertas clases de bienes a la apropiación privada y declararlos propiedad social.

En un tiempo fue necesario abolir la propiedad privada de los esclavos, que era

el bien más importante dentro del patrimonio de las clases propietarias de entonces. El esclavo era un medio de producción. Así como se terminó en esa forma con la propiedad del hombre por el hombre, un día se terminará con la explotación del hombre por el hombre aboliendo la propiedad privada sobre todos los bienes de capital o medios de producción.

Ya en muchas legislaciones las riquezas del subsuelo (petróleo, etc.) no son susceptible de propiedad privada. Lo mismo ocurre con servicios o industrias (carbón, energía eléctrica, ferrocarriles), que se colectivizan o nacionalizan.

Segunda: En principio, el derecho de apropiación privada de los bienes que no son necesarios para la vida misma del hombre y su familia, sólo se justifica por motivos de interés social, o sea si la administración y posesión privada es más útil para el bien común que la posesión y administración comunitaria o colectiva. Pero en tanto la posesión privada se vuelve socialmente ineficaz o insuficiente, pierde su justificación.

Tercera: La estructura o sistema comunitario significa en síntesis:

a) Proporción determinante de propiedad comunitaria de los trabajadores ya organizados en comunidades, ya a través de la sociedad en su conjunto sobre los bienes de producción, o sea los bienes que se destinan a producir otros bienes para el mercado mediante el trabajo (en suma, lo que entendemos por bienes de capital, la tierra, la industria, el capital comercial y financiero, los minerales, etc.); y b) propiedad personal sobre los bienes de uso o consumo y sobre los bienes de producción de carácter individual o familiar (artesanal, pequeña propiedad agrícola, comercial, instrumentos medios de trabajo personal).

Cuarto: La sociedad comunitaria tiende a excluir de la propiedad privada, por consiguiente, todo bien que no sea de consumo o uso personal, (por ejemplo, casa, ropas, libros, auto, bienes domésticos, equipo de trabajo etc.). La proporción en que pueden quedar propiedades privadas es, por cierto, variable y acorde con la conciencia comunitaria de la sociedad, pero los bienes a que se aplica el trabajo colectivo, pasan a ser propiedad de los trabajadores. En cuanto se termina con la división de la sociedad en un sector de trabajadores y otro de capitalistas, representa un paso decisivo hacia la sociedad sin clases.

En una etapa más remota, habituado el hombre a un estilo comunitario de vida y a la nueva conciencia que habrá de desarro-

llarse a partir de tal situación, habiendo alcanzado, por otra parte, una base muy amplia de bienes materiales para satisfacer sus necesidades y abierto nuevas perspectivas a su vida en general, más vastas que el lucro y la propiedad, acaso podrá verse cómo desaparece por sí solo el sentido mismo de la propiedad (de lo mío y lo tuyo). Con ello perderá también sentido la línea demarcatoria entre el campo de la propiedad privada y el de la propiedad común.

Sólo entonces se habrán terminado de remover las bases materiales y sociales que bloquean los mejores sentimientos humanos y la vocación más profunda de la existencia humana hacia la fraternidad universal, el trabajo creador, y el "amaos los unos a los otros".

COMUNISMO Y COMUNITARISMO

Hemos definido los elementos de la concepción comunitaria.

Ella se diferencia radicalmente, como vemos, de las viejas tesis individualistas acerca de la propiedad y desenmascara las defensas que de ellas suelen hacerse bajo el argumento de que la propiedad privada, por ser de derecho natural, resulta intocable.

Debemos indicar que esta doctrina comunitaria se opone también a la tradicional teoría comunista o socialista. El comunismo, especialmente bajo la forma elaborada que diera Marx, es asimismo una reivindicación de la propiedad común contra la propiedad privada individualista de los medios de producción. Pero, la idea esencial del marxismo es lo que se ha llamado la "propiedad única del pueblo", esto es la posesión de las cosas directamente por la sociedad entera. Este concepto atrae sobre sí algunas críticas:

En primer término, se supone un estado de desprendimiento tan absoluto que los hombres reunidos en la Humanidad toda, no sienten en ningún momento la necesidad de poseer cosas en carácter personal. Si llegara a suceder, un cristiano no debiera escandalizarse; sin embargo, ello parece ser una ilu-

sión que no resulta de los hechos psicológicos, sociológicos e históricos de nuestro tiempo.

En segundo término, es necesario, al parecer, para lograr un tal estado de cosas, que así como los hombres carecen de toda propiedad individual o de grupos, no se hallen capacitados para vivir dentro de comunidades que, a su vez, integran la sociedad, puesto que dichas comunidades no tendrían base material en que apoyarse. Pues bien, es un hecho observado por los sociólogos que las sociedades humanas son ricas y elevadas en la medida misma en que el individuo pertenece a una vasta confederación de comunidades u organismos que le sirven para reivindicar sus derechos y ejercer sus libertades en solidaridad con otros. La propiedad única del pueblo, en cambio, parece regresar a la idea de las formaciones sociales primitivas en que el individuo estaba directamente sujeto a la sociedad entera.

En tercer lugar, la tesis marxista de la propiedad no puede fructificar, según sus ideólogos, sin el paso por el colectivismo de Estado, en que el control de toda la propiedad se concentra en éste último. Eso lleva a las formas totalitarias, por cuanto crea un poder colosal y único en manos de los administradores del Estado, tanto de orden político como económico. De tal manera, la deshumanización provocada por la propiedad individualista se produce con no menores proyecciones dentro del Estado totalitario que absorbe la savia del hombre y hace de él apenas un factor numérico dentro de grandiosos planes burocráticos.

En cuarto lugar, por fin, el ideal marxista del comunismo no puede ser separado de la filosofía en que se funda. Tal filosofía es de naturaleza tal que tiene raíces muy discutibles, debido a una dialéctica fatal, hace que la sociedad comunista se convierta en un mundo de productores masivos donde la despersonalización es un hecho incontestable y la tendencia a forjar una humanidad uniforme aparece como un peligro moral, social e intelectual.

El Congreso Mundial de Caracas

Continuamos insertando los textos más importantes del Congreso Mundial de la Juventud Demócrata Cristiana, realizado en Caracas del 8 al 15 de mayo de 1962.

CARTA DE LA UIJDC.

Los jóvenes demócratas cristianos reunidos en el Primer Congreso Mundial de Caracas

PROCLAMAN: La voluntad de promover en el mundo los principios de la libertad, la paz y la justicia como base de una verdadera fraternidad entre todos los hombres;

AFIRMAN: su adhesión al sistema democrático, que supone la necesidad de hacer realidad las garantías proclamadas en la Declaración Universal de los derechos del hombre que aprobaron las Naciones Unidas el 1º de diciembre de 1948;

CONVENCIDOS: que todos los progresos auténticos de la civilización deben ser inspirados por las verdades y los valores del mensaje cristiano anunciado a los hombres desde hace veinte siglos;

DECLARAN: que unen sus esfuerzos sobre la base de la presente Carta Mundial de la Juventud Demócrata Cristiana, que contienen los principios fundamentales de su acción.

CAPITULO I

DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA HUMANA Y DE LA FAMILIA

Art. 1º—La realidad y la dignidad de la persona humana tienen su origen y su más auténtico fundamento en el hecho de que el hombre es dependiente de Dios, Libre Creador. Todo hombre es un ser espiritual y libre que tiene un fin trascendente, por lo tanto, todos los hombres son iguales en esencia y dignidad, cualesquiera que sea su raza, clase, lengua y credo y tienen derecho a la libertad de pensamiento, de expresión, de reunión y de asociación, para poder expresar y desarrollar su personalidad, así como también ejercer en la medida de sus posibilidades una responsabilidad positiva en la con-

ducción de la sociedad. Cada pueblo así como cada individuo, posee el derecho inalienable a la libertad, la dignidad y la autodeterminación.

Art. 2º.—La familia constituye el núcleo natural y fundamental de la sociedad y como tal tiene derecho a la ayuda y protección del estado.

Art. 3º.—La educación como medio de desarrollo de cada individuo debe ser obligatoria y gratuita hasta el nivel de una formación profesional y cultural suficiente, de acuerdo a la capacidad del individuo y las necesidades de la sociedad.

La familia, reconocida como la célula básica tiene el derecho a que el Estado le garantice la libertad en la elección del tipo de escuela, respetando el libre juego de las ideologías, siempre que éstas respondan a las exigencias de una educación cívica y democrática que garanticen el bien común general.

CAPITULO II

EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

Repudian todos los regímenes totalitarios y dictatoriales de cualquier tendencia que sea, porque niegan los derechos fundamentales de la persona y de los pueblos.

Reafirman su adhesión a la democracia representativa para conseguir el bien común mediante el acatamiento de la voluntad mayoritaria libre y secretamente expresada por sufragio universal, conservándose el respeto a las minorías.

La democracia es un instrumento eficaz de desarrollo económico y social, condición indispensable para el ejercicio de una verdadera libertad, en la cual participen conscientemente todos los ciudadanos sin discriminación en la gestión de los asuntos públicos.

Los jóvenes Demócratas Cristianos enun-

cion sus conceptos sobre los deberes y los derechos del Estado Democrático:

Art. 4º.—La libertad y la justicia son condiciones indispensables para el logro de la paz social y el progreso del Estado Democrático;

Art. 5º.—Todos los hombres tienen el derecho que la comunidad a la cual pertenecen les brinde seguridad y condiciones apropiadas para el desarrollo de su personalidad;

Art. 6º.—El Estado, en el respeto de la libertad de conciencia de los individuos, debe permitir la expresión individual y comunitaria de la vida religiosa.

Art. 7º.—El Estado Democrático moderno debe asegurar además de las libertades individuales, civiles y políticas, la instauración de una verdadera democracia económica y social, asegurando así a cada hombre y su familia niveles de vida compatibles con su dignidad humana:

a) El logro del fin anterior implica: la superación del sistema económico y social capitalista que coloca al capital, en pocas o muchas manos, como superior al trabajo y el sistema económico y social comunista que subordina el mismo trabajo a una estructura del Estado dominadora de los medios de producción y su sustitución por una economía al servicio del hombre donde el trabajo y el capital se han integrado por un sistema comunitario de producción y consumo.

b) El trabajo, siendo expresión de la actividad humana sobre la materia es superior al capital, acumulación de trabajo estratificado en derechos reales y por tanto, respetando esos derechos por ser útiles al desarrollo de la personalidad, en lo que sea compatible con los derechos sociales corresponde subordinarlos en función de la satisfacción de las necesidades humanas.

c) El Estado tiene el deber de hacer compatible la actividad particular de los hombres con los requerimientos del bien común, a través de una planificación de la vida económica que implica la orientación y la intervención directa cuando lo exijan vacíos o diferencias insalvables en las estructuras económicas y sociales. Con tal fin debe garantizar, facilitar y organizar la participación efectiva, de las diferentes fuerzas económicas y sociales, para obtener las mejoras del nivel de vida y su armonización con los fines espirituales y materiales del hombre.

Art. 8º.—El Estado debe mantener una colaboración permanente con las instituciones intermedias y las comunidades locales y regionales, que representan niveles diferen-

tes de participación en la vida pública, para lograr su pleno desarrollo.

Art. 9º.—Encuadrado en estos puntos de vista, los jóvenes demócratas cristianos reafirman la importancia fundamental de la existencia de una pluralidad de partidos políticos como factores de educación cívica, de organización y de animación de la vida política democrática.

Reafirmar el derecho de todos los trabajadores, ya sean asalariados o independientes, a reunirse en organizaciones sindicales y gremiales con el fin de defender sus derechos, reivindicar mejores niveles de vida, tomar parte en el proceso de producción, de las riquezas y participar conjuntamente con todas las asociaciones intermedias entre el hombre y el estado en la creación de un orden social que asegure a todos los hombres los valores positivos de la cultura, una justa participación en la renta nacional, y una integración de todos los sectores sociales en la búsqueda del bien común.

CAPITULO III

RELACIONES INTERNACIONALES

Reafirmando su fe en el destino unitario de la humanidad y en la existencia de intereses comunes a todos los hombres, que imponen una convivencia solidaria y unas relaciones justas entre las naciones de la tierra.

Los jóvenes demócratas cristianos sostienen:

Art. 10º.—Su rechazo a la guerra como instrumento de resolución de conflictos o diferencias internacionales y por esto se propugna la superación de la actual división del mundo en dos bloques y el desarme universal.

Art. 11º.—Su rechazo al imperialismo y al colonialismo bajo todas sus formas, que bien, por medio de medios políticos, económicos o ideológicos someten las relaciones internacionales de los pueblos a un criterio de subordinación unos a otros ya sea con armas políticas, económicas, abiertas o descubiertas, violando los derechos inalienables de todos los hombres a la dignidad, a la libertad y a la autodeterminación.

Art. 12º.—Auspician la constitución de comunidades políticas, económicas y sociales de los pueblos, ya sean continentales o regionales, como premisa a una comunidad mundial que permita el progreso de la humanidad

Art. 13º.—Afirman que se debe establecer relaciones fructuosas entre todos los países en base a los siguientes criterios

a) La humanidad toda entera tiene el efectivo derecho a beneficiarse de adelantos técnicos y científicos.

b) Los recursos a explotarse en primer término son aquellos que permiten satisfacer las necesidades esenciales de la persona humana.

c) Los países desarrollados tienen la obligación de dar asistencia técnica, financiera y cultural, a los países en vías de desarrollo, así como un justo precio por sus productos, que les permite superar ese estado.

Toda relación debe sujetarse al respeto, a la personalidad de cada pueblo en unión de los derechos y deberes recíprocos, evitando así una nueva fórmula de colonialismo.

14º.—Alientan la tendencia general que propugna la creación de instituciones mundiales, instrumentos susceptibles de favorecer el diálogo y el desarrollo completo de todos los países.

— □ —

Los jóvenes Demócratas Cristianos, reunidos en su Primer Congreso Mundial en Caracas, lanzan un llamado a la juventud de todos los pueblos, de todas las creencias, que se vean identificados con los principios humanistas y espirituales enunciados en la presente carta y los invitan a unirse fraternalmente con el fin de formar un gran movimiento que permita transformar al mundo y convertirlo en una auténtica morada para el hombre, en donde reine la libertad, la paz y la justicia.

RESOLUCION SOBRE EL TEMA DE LA LIBERTAD

La Democracia Cristiana considera que el advenimiento de una nueva sociedad en la cual se garantice el verdadero desenvolvimiento de la libertad y de la dignidad de la persona humana, ha de estar condicionada por:

1.—El conjunto de libertades individuales que comprende entre otras la libertad de conciencia, de pensamiento, de asociación, de trabajo, de educación, de pluralidad partidista, el respeto a la opinión y derechos de las minorías y aquellas otras reconocidas en la carta de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

2.—La transformación de las actuales estructuras económicas colectivistas y capitalistas por otras de índole comunitaria compatibles con una economía al servicio del hombre.

En esta nueva economía, los trabajado-

res —administrativos, técnicos y manuales— que participen en la creación de la riqueza y otorgamiento de servicios, han de ser dueños en definitiva de los medios de producción. Ello significa la creación de la empresa comunitaria, la propiedad de la tierra por el campesinado y la expansión del proceso económico de acuerdo a una planificación general, democráticamente gestada, que coordine las actividades particulares y públicas, en que la libre iniciativa y el espíritu de lucro deben estar subordinados a las normas morales y al interés de la colectividad.

3.—Sustitución de la democracia de contenido burgués por una democracia política, económica y social, amplia, abierta a los sectores populares, sin discriminaciones políticas, religiosas o de clase, en que sea efectiva la igualdad de derechos, oportunidades y deberes para todas las personas y grupos sociales.

4.—La promoción de las estructuras y sociedades intermedias entre el estado y el individuo —familia, sindicato, partido políticos, municipio, entidades profesionales y regionales— para que el hombre común participe más directamente en la vida colectiva y para asegurar una forma de gobierno más democrática y descentralizada que conduzca a una integración social sin divisiones artificiales.

5.—El fortalecimiento y la creación de los organismos internacionales que promuevan la efectiva solidaridad entre los pueblos, de modo de hacer realidad el equilibrio económico entre las naciones más ricas y más pobres, salvaguardando la autonomía de los países y sus características culturales y cívicas.

Hoy, en el mundo, existe una grave crisis política derivada de que los distintos regímenes económico-sociales no han podido conciliar la libertad con la Justicia Social.

El peligro de los sistemas fascistas y de otros métodos totalitarios continúa en diversas partes del mundo mientras dictaduras militares oprimen muchos países. Estamos también contra el régimen de partido oficial o único que impide el desarrollo democrático del país y también contra aquellos que, permitiendo otros partidos, impiden el juego democrático de la nación, anulando los derechos de las minorías políticas.

Nosotros repudiamos y combatimos el régimen capitalista, como otra forma de materialismo, por su concepción clasista, porque niega las condiciones de libertad y de dignidad para la persona humana y porque no subordina la propiedad y los medios de producción al bien común.

Repudiamos y combatimos también el comunismo y el socialismo totalitario, porque no representan una solución de los problemas del mundo, porque realizan en los países donde están en el poder, una dictadura ideológica y política, ya que privan al hombre de sus fundamentales libertades y crean un sistema económico en el cual la persona humana es un factor de la producción y no un protagonista.

Condenamos también el neocolonialismo, o mejor dicho el esfuerzo por una parte de las naciones más ricas de ofrecer su cooperación técnica-financiera para influir en la situación política de la comunidad en proceso de desarrollo económico.

La Democracia Cristiana es la única fuerza política capaz de realizar la Justicia Social Nacional e Internacional dentro de la libertad.

RESOLUCION SOBRE LA JUSTICIA

Los Jóvenes Demócratas Cristianos:

REAFIRMAN: su adhesión a los principios esenciales de la justicia y de la ley moral que exige un igual respeto a la persona de todas las razas, de todas las creencias religiosas y opiniones políticas y de todos los pueblos.

Luchan por la transformación radical de los regímenes y estructuras políticas y económico-sociales que impiden la realización de la justicia y por la aplicación de los principios cristianos como única manera de obtener su implantación.

Y POR TANTO: condenan a los regímenes totalitarios, a las dictaduras, a los regímenes auto-denominados democráticos donde reinan las detenciones arbitrarias y la ausencia de toda norma de justicia democrática, la asfixia de minorías étnicas a los que se niega su personalidad, como a todas las formas de genocidio, de segregación racial y de esclavitud que existen todavía en el mundo.

AFIRMAN: que la justicia social internacional exige que se beneficien todas las naciones de las riquezas naturales y que debe lograrse una mejor repartición de los ingresos internacionales.

POR TANTO: condenamos la explotación unilateral de las riquezas de un país a beneficio de otro, como asimismo el imperialismo y toda forma de colonialismo por atentar en contra de principios de justicia económica e igualdad política que deben regir entre las naciones. Sostenemos que los países aún subdesarrollados establezcan nexos de solidaridad y colaboración que les

permitan la defensa de sus riquezas, el pleno desarrollo de su economía y la independencia política, como base para una colaboración justa y eficaz con los países desarrollados según la propicia la democracia cristiana.

Los jóvenes demócratas cristianos recuerdan la originalidad de su doctrina social que rechazando por igual el colectivismo marxista y la apropiación capitalista, propone soluciones comunitarias de organización social basada en los siguientes enunciados:

a) Respeto a la iniciativa individual dentro de una planificación democrática;

b) Propiedad por todos los hombres de los elementos necesarios para su pleno desarrollo espiritual y humano, que incluye la propiedad privada de los medios de producción aportados junto con el trabajo y el reparto del producto de acuerdo a esos aportes, previa satisfacción de las necesidades de todos los que participan en la empresa comunitaria.

PROCLAMAMOS FINALMENTE: que el desarrollo económico, nacional e internacional debe ser puesto al servicio del progreso social para alcanzar así la plenitud del hombre y de las naciones.

TERMINO DE UNA POLEMICA

En números anteriores, hemos venido publicando una polémica entre nuestros colaboradores Vendredi y Leo, referente a importantes problemas ideológicos y políticos de actualidad.

Dado el hecho de que no fue posible insertar, por razones de espacio, la última comunicación de Vendredi, —atendido que ella era un tanto larga y que fue entregada a última hora—, ambos polemistas, de común acuerdo, han estimado que no sería de utilidad volver al tema con tanta distancia. Además, y es lo que importa de manera especial, ellos están de acuerdo en estimar que existe un fondo común de ideas, a pesar de diferencias de apreciación sobre aspectos derivados; en consecuencia, han pedido a la Dirección poner fin a este debate que seguramente habrá podido ilustrar, en algún punto, a muchos de nuestros lectores.

La Dirección.

**LIBROS DE ACTUALIDAD QUE SE PUEDEN ADQUIRIR
EN LA EDITORIAL DEL PACIFICO, S. A.**

AHUMADA 57

EL MIEDO DEL SIGLO XX Eº 1,50
Emmanuel Mounier

Un libro que defiende el optimismo del hombre ante su mundo y el del cristiano, ante el sentido creador de su religión.

ESTUDIOS DE HISTORIA DIPLOMATICA CHILENA Eº 4,00
Alberto Cruchaga

Un ameno estudio de los hechos diplomáticos, para eruditos y profanos.

HISTORIA Y ANTOLOGIA DE LA LITERATURA CHILENA Eº 2,80
Profesores: *Hugo Montes y Julio Orlandi*

Un texto completo y definitivo que da una visión completa de la literatura chilena, de gran utilidad para los estudiantes secundarios.

FILOSOFIA DEL DERECHO Eº 2,50
Mons. Francisco Vives

Un libro que no puede faltar en ninguna biblioteca de derecho. Su consulta ilustrará la solución de muchos problemas jurídicos.

TEOLOGIA DE LA HISTORIA Eº 1,80
Urs Von Balthasar

Uno de los más notables teólogos modernos escribe este magnífico Ensayo, en un lenguaje sencillo y comprensible para todos los cristianos que deseen profundizar el conocimiento de su religión.

ADIOS AL CAÑAVERAL Eº 3,00
Matilde Ladrón de Guevara

Este diario de un viaje a la Cuba de Fidel Castro, nos relata la historia de una mujer chilena que fue ardiente partidaria de "esa" revolución.

LIBROS DE ACTUALIDAD QUE SE PUEDEN ADQUIRIR
EN LA LIBRERIA DEL PACIFICO, AHUMADA 57

EDITH STEIN

Eº 2,30

La vida de una mujer extraordinaria que tocada por la gracia de Cristo abandona el mundo de la ciencia, en el cual brillaba, para encerrarse en el Carmelo y morir por su fe.

EL ACANTILADO

Jaime Laso

Eº 2,50

El impacto de la generación del 50, en la novelística del mar. Una revolución vigorosa y descarnada en que el acervo de un grupo de personas, condensadas a enfrentarse siempre con el "acantilado", se concreta en un desenlace imprevisto y lleno de tensión.

DANIEL Y LOS LEONES DORADOS

José Manuel Vergara

Eº 2,80

4ª Edición de la novela que ha alcanzado el rango de best-seller por su acogida en el público lector. Celebrada por la crítica como la iniciadora de un movimiento literario en Chile, y destacada con el Premio Municipal de Novela 1956, Premio Atenea de la Universidad de Concepción 1956, y Premio Mauricio Fabry de la Cámara Chilena del Libro.

REVOLUCION EN CHILE

Sillie Uttermut

Eº 2,50

Visión sobrecogedora de nuestra realidad política, nuestra idiosincrasia y nuestro panorama social. De absoluta ecuanimidad frente a los candidatos, los partidos y la situación general del país, es una obra que debe leerse, por su palpitante actualidad.

EL PROTESTANTISMO EN CHILE

Ignacio Vergara

Eº 3,30

Un estudio reciente, de gran valor informativo y objetivo. Un libro que hará pensar a quienes se interesen por el problema religioso en nuestra Patria.

INFORMATIONS CATHOLIQUES INTERNATIONALES

Eº 0,45

La mejor revista francesa de orientación católica. Una visión documentada y amplia de los problemas internacionales. Desde ahora, para la venta, en Librería del Pacífico, Ahumada 57 Santiago.